Bizkaiko Indarkeria Matxistaren Behatokia
Observatorio de la Violencia Machista en Bizkaia

RECURSOS FORALES Y DE MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES

VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES

Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Atención Comunitaria, Ate Morea, Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, Punto de Encuentro Familiar

Territorio Histórico de Bizkaia

2026

Índice

Pág.

Presentación..... 3
Resumen..... 5
1. Acogida 7
Diputación Foral de Bizkaia..... 9
Municipios..... 11
Mancomunidades..... 18
2. Asesoramiento Jurídico 21
Diputación Foral de Bizkaia..... 23
Municipios..... 24
Mancomunidades..... 46
3. Atención Psicológica 55
Diputación Foral de Bizkaia..... 57
Municipios..... 64
Mancomunidades..... 81
4. Atención Comunitaria 85
Diputación Foral de Bizkaia..... 86
5. Ate Morea 89
Diputación Foral de Bizkaia..... 90
6. Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual 92
Diputación Foral de Bizkaia..... 93
7. Punto de Encuentro Familiar 96
Gobierno Vasco..... 98
Municipios (gestión)..... 100

PRESENTACIÓN

El Observatorio de la Violencia Machista en Bizkaia presenta la edición anual del *Catálogo de Recursos forales y de municipios y mancomunidades...,* que el órgano publica cada año sobre los servicios y recursos disponibles para el abordaje de la violencia machista contra las mujeres.

El documento incluye información sobre los recursos de asesoramiento jurídico, atención psicológica y acogida, existentes en el Territorio Histórico de Bizkaia, dependientes de la Administración foral, municipal o de mancomunidades. También recoge otros programas especializados ofrecidos por la Diputación Foral, así como un apartado sobre los servicios de Punto de Encuentro Familiar (PEF) por derivación judicial localizados en el Territorio, dada la presencia en estos servicios de menores procedentes de familias donde interviene una Orden de Protección a favor de la madre.

Agradecemos especialmente la colaboración de la Red de Contacto Municipal, formada por coordinadoras de Servicios Sociales de Base, trabajadoras sociales y agentes de igualdad de las entidades locales, cuya participación hace posible la elaboración de este documento.

Dada la diversidad de los servicios y sus criterios de funcionamiento el Catálogo ofrece información general y sobre aspectos específicos como el tipo de gestión, la modalidad de adjudicación, las horas de atención mensuales o el número de profesionales que prestan el servicio, entre otros.

Asimismo, se informa sobre el contenido de las prestaciones y las personas destinatarias, lo que permite conocer mejor las características de los servicios ofrecidos. Los apartados temáticos relativos a recursos de titularidad foral y municipal, comienzan con un mapa de cobertura territorial de los servicios y finalizan con un cuadro resumen de las novedades más significativas con respecto a la edición anterior.

Con respecto a la situación reflejada en la edición anterior de este informe (2025) se han registrado las siguientes modificaciones en el mapa de recursos territorial.

En el plano de la acogida y de la intervención foral, el Servicio de Acogida Inmediata amplía de 16 a 25 sus plazas de refuerzo.

En el caso de los recursos municipales, el municipio de Bilbao suma en enero de 2026 un piso más a los 11 que ya tenía en funcionamiento, habiendo aumentando así las plazas de 53 a 65. Por otra parte, el ayuntamiento de Galdakao sustituye su antiguo piso de acogida por uno nuevo con capacidad para cuatro plazas.

Pasando al ámbito del asesoramiento jurídico, en septiembre de 2026 el municipio de Durango pone en marcha un nuevo servicio de asesoramiento jurídico dirigido a víctimas de violencia machista con una atención de 16 horas mensuales.

Asimismo, la Mancomunidad de Lea-Artibai reestablece en febrero de 2025 el servicio de Asesoría Jurídica que finalizó en noviembre de 2024. En esta nueva etapa, se ofrecerá una cobertura de 28 horas mensuales.

Otras dos entidades modifican las horas de atención directa en sus programas de asesoría jurídica: el servicio prestado por el Módulo de Deusto-San Ignacio en el municipio de Bilbao las duplica, pasando de 48 a 96 horas; y la Mancomunidad de Municipios Lea Ibarra pasa a prestar atención directa a demanda, sustituyendo el anterior régimen de 10 horas al mes.

Con respecto a los programas y servicios de atención psicológica, el ayuntamiento de Barakaldo sustituye las 140 horas mensuales por un servicio de atención directa y continua según la demanda; y los Ayuntamientos de Portugalete y Urduña/Orduña refuerzan la atención directa de sus programas: Portugalete suma una hora más hasta alcanzar las 168 horas mensuales, mientras que Urduña/Orduña incrementa cuatro horas, pasando de 24 a 28 horas al mes.

En cuanto a los programas que integran el Servicio de Atención Comunitaria de la DFB, algunos han finalizado y se han puesto en marcha otros nuevos. A fecha de cierre de este documento, los programas que cuentan con apoyo alojativo suman un total de 114 plazas.

RESUMEN

RELACIÓN DE ENTIDADES CON RECURSOS DE ATENCIÓN

ACOGIDA (PISOS Y CENTROS), ASESORAMIENTO JURÍDICO, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, ATENCIÓN COMUNITARIA, ATE MOREA, ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR,

BIZKAIA. 2026.

CUADRO RESUMEN

RELACIÓN DE ENTIDADES CON RECURSOS DE ACOGIDA ESPECÍFICOS (PISOS, CENTROS), ASESORAMIENTO JURÍDICO, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, ATENCIÓN COMUNITARIA, ATE MOREA, ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR. **2026.**

ENTIDADES	Recurso Acogida (específico)	Asesoram. Jurídico	Atención Psicológ.	Atención Comunitaria	Ate Morea	Atención Integral Violencia Sexual	Punto Encuentro Familiar
Diputación Foral Bizkaia	■	■	■	■	■	■	
Gobierno Vasco							■
Ayto. Abanto y Ciérvana-Abanto Zierb.	■	■					
Ayto. Amorebieta-Etxano	■		■				
Ayto. Arrigorriaga	■	■					
Ayto. Barakaldo	■	■	■				■
Ayto. Basauri	■	■	■				
Ayto. Bermeo		■					
Ayto. Bilbao	■	■	([1])				
Ayto. Durango	■	■					
Ayto. Elorrio			■				
Ayto. Erandio		■	■				
Ayto. Ermua	■	■	■				
Ayto. Etxebarri		■					
Ayto. Galdakao	■	■	■				
Ayto. Getxo		■	■				
Ayto. Leioa	■	■					
Ayto. Muskiz		■	■				
Ayto. Ondarroa		■					
Ayto. Orozko			■				
Ayto. Ortuella		■					
Ayto. Portugalete		■	■				■
Ayto. Santurtzi	■	■	■				
Ayto. Sestao	■	■	■				
Ayto. Ugao-Miraballes		■					
Ayto. Urduña/Orduña		■	■				
Ayto. Usansolo	■		■				
Ayto. Zierbena			■				
Manc. Busturialdea	■	■					
Manc. Encartaciones	■	■					
Manc. Mer. Durango		■					
Manc. Mungialde	■	■	■				
Manc. Lea-Artibai	■	■					
Manc. Lea Ibarra		■					
Manc. Txorierri			■				
Manc. Uribe-Kosta		■	■				

Recursos de nueva puesta en marcha

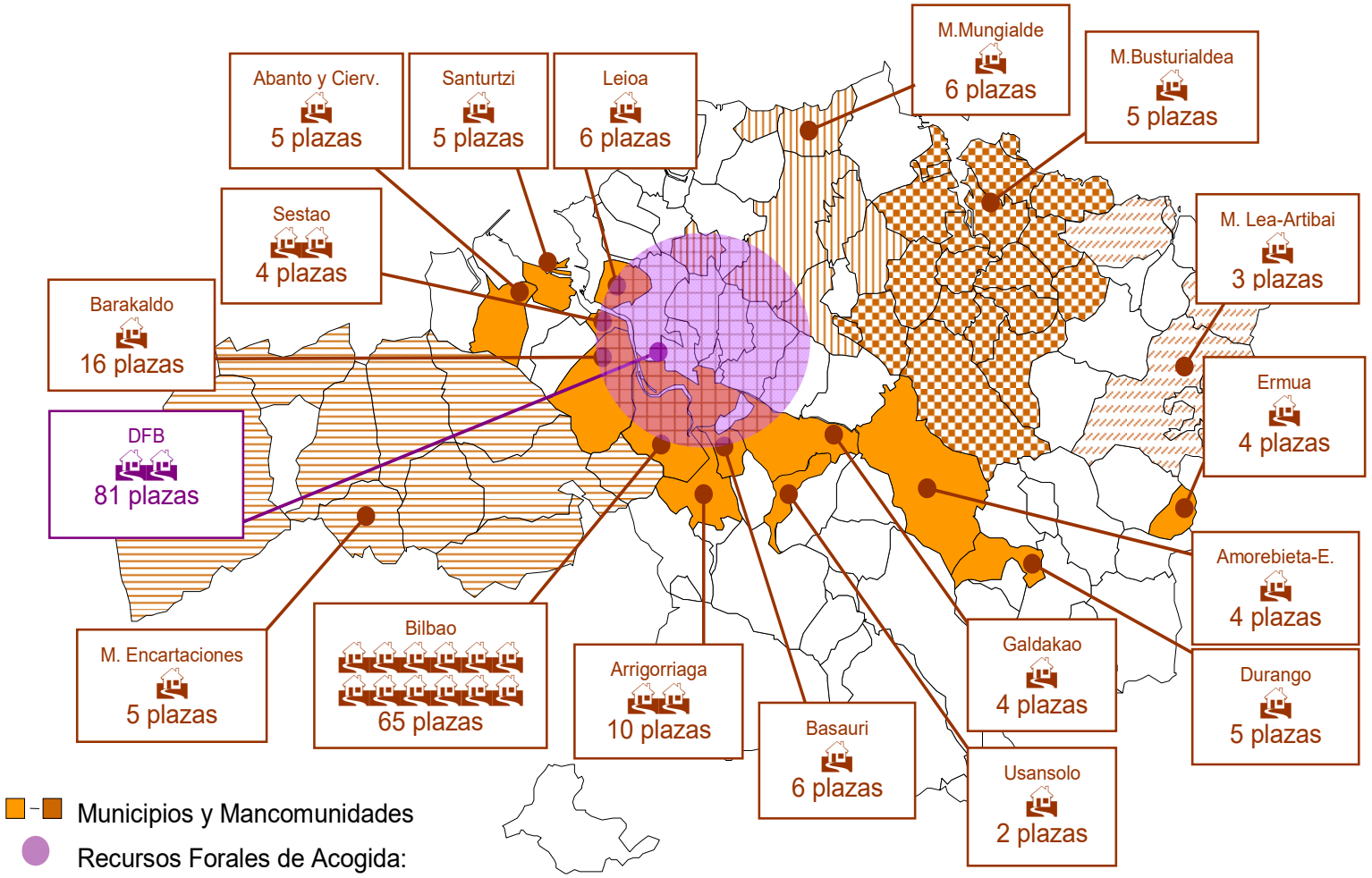
[1] Las mujeres son derivadas al Servicio de Atención Psicológica a víctimas de violencia machista de la Diputación Foral de Bizkaia; existe un convenio con los Módulos Psico-sociales para atender a las víctimas si hubiera lista de espera.

1. RECURSOS DE ACOGIDA ESPECÍFICOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE BIZKAIA

TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

RECURSOS DE ACOGIDA ESPECÍFICOS (CENTROS/ PISOS) 2026



Municipios y Mancomunidades

Recursos Forales de Acogida:
1 Servicio de Acogida Inmediata (24 plazas y 25 plazas de refuerzo)
1 Centro de Acogida de Media Estancia (26 plazas más 6 plazas de tránsito a la vida autónoma)

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

SERVICIO DE ACOGIDA INMEDIATA

- Objetivo general: Prestar un servicio de atención y alojamiento de urgencia y corta estancia, a mujeres y a las personas dependientes a su cargo ya se trate de hijos o hijas o de personas adultas dependientes, víctimas de violencia machista que pone en peligro su integridad física o emocional.
- N. º Plazas: 24 plazas (mujeres y personas que dependan de ellas) y 25 plazas de refuerzo.
- Personal adscrito: 1 responsable de Servicio, 1 coordinadora, 2 trabajadoras sociales, 1 psicóloga, 14 educadoras/es sociales, 9 educadoras/integradoras para refuerzo, 2 auxiliares domésticas.
- Gestión: Convenio con Entidad.
- Acceso: Inmediato las 24 horas del día y durante todo el año. Se realiza, previa valoración del SFUS con acompañamiento de los cuerpos de seguridad, por derivaciones realizadas desde: Ertzaintza o policías municipales; centros de salud; Emergencias SOS Deiak; Áreas de Igualdad, asociaciones, casas de mujeres; otros recursos comunitarios u otros sistemas; Servicios Sociales de Base; Servicios Sociales Especializados.

CENTROS DE ACOGIDA DE MEDIA ESTANCIA

- Objetivo general: Ofrecer un alojamiento con apoyos intensivos de intervención psicosocial, socioeducativo y acompañamiento social que requieren de apoyo permanente (24 h) de personal técnico especializado, con perspectiva de género y con un enfoque que apoye el empoderamiento de las mujeres. Está dirigido a mujeres en situación de desprotección por violencia machista y sus hijas e hijos; así como a mujeres solas en período de gestación o con hijas/os menores de edad a su cargo en situación de riesgo grave de desprotección, sin recursos personales y sin apoyo socio familiar, que precisen de un apoyo intensivo.
- N. º Plazas: 26 plazas (mujeres y personas que dependan de ellas), más 6 plazas de tránsito a la vida autónoma.
- Personal adscrito: Un equipo interdisciplinar integrado por 1 responsable/supervisora, 1 coordinadora, 1 asesora legal, 14 personal técnico multidisciplinar (educadoras-integradoras-psicopedagoga) y 1 cocinera.
- Gestión: Convenio con Entidad.
- Acceso: El acceso se realiza a través de los Servicios Sociales de Base o del Servicio de Acogida Inmediata, previa valoración del Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias de la situación de desprotección por violencia machista.

2

AYUNTAMIENTO DE ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 5 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde noviembre de 2010. Gestión conveniada con la Diputación Foral de Bizkaia.

3

AYUNTAMIENTO DE AMOREBIETA-ETXANO

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 4 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde julio de 2009.

4

AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 2.
- N. º Plazas: 10 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: Sí.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde 2018.

5

AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

CENTRO DE ACOGIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL: RECURSO RESIDENCIAL DE ACOGIDA PARA MUJERES Y/O PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO CONFIGURADO POR EL SERVICIO DE ACOGIDA INMEDIATA Y DE URGENCIA, Y EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y ACOGIDA DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA.

- N. º Centros: 1.
- N. º Plazas: 16 plazas.
- Tipo de recurso: Centro de acogida inmediata y de urgencia y Servicio integral de atención y acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Contratación a Entidad.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: Sí.
- Personal adscrito al piso: Un equipo integrado por 1 trabajadora social, 2 educadoras sociales, 1 Psico-Pedagoga y 4 monitoras.
- Otros datos: Previamente se contaba con un piso de acogida, en funcionamiento desde abril de 2007, que cesó su actividad con la puesta en marcha del *Recurso Residencial de Acogida* en mayo de 2009. El recurso cuenta con dos servicios disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año: el *Servicio de acogida inmediata y de urgencia* que ofrece una estancia máxima de 30 días hábiles (ampliable en casos excepcionales) para valorar las necesidades de la usuaria y realizar la derivación al recurso y/o servicio más idóneo; y *Servicio integral de atención y acogida de media-larga estancia,* que atiende demandas de protección y alojamiento que precisen una intervención integral, especializada e interdisciplinar, durante un periodo de 6 meses, prorrogable si persisten las condiciones que motivaron la acogida.

6

AYUNTAMIENTO DE BASAURI

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 6 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde 1993. La estancia puede prolongarse un máximo de cuatro meses, excepcionalmente con posibilidad de una prórroga de la misma duración.

7

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 12.
- N. º Plazas: 65 plazas.
- Tipo de piso: Acogida temporal.
- Gestión: Se aplica una doble modalidad, contratación con una entidad y convenio con otra.
- Programa de tutelaje/acompañamiento: Sí.
- Personal adscrito al piso: Sí.
- Otros datos: Los primeros pisos se abren en 1988 y los tres últimos en 2021, 2023 y 2026.

8

AYUNTAMIENTO DE DURANGO

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 5 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde enero de 2008.

9

AYUNTAMIENTO DE ERMUA

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 4 plazas (más opción de cuna).
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde enero de 1988.

10

AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 4 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde junio de 1991. Estancia máxima tasada en 6 meses prorrogables en otros dos.

11

AYUNTAMIENTO DE LEIOA

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 6 plazas
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde junio de 2018. Estancia máxima de cuatro meses prorrogable a otros cuatro.

12

AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 5 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde diciembre de 2002.

13

AYUNTAMIENTO DE SESTAO

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 2.
- N. º Plazas: 4 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El primer piso se abre en 2003. Tiempo máximo de permanencia de 6 meses.

AYUNTAMIENTO DE USANSOLO

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 2 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: Sí.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde junio de 2025. Estancia máxima de seis meses prorrogable a otros seis.

15

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BUSTURIALDEA

Municipios: Ajangiz, Arratzu, Busturia, Ea, Elantxobe, Ereño, Errigoiti, Forua, Gautegiz de Arteaga, Gernika-Lumo, Ibarrangelu, Kortezubi, Mendata, Morga, Mundaka, Murueta, Muxika, Nabarniz, Sukarrieta.

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 5 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El recurso está en marcha desde octubre de 2002. Permite estancias hasta 2 ó 3 meses.

16

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS ENCARTACIONES

Municipios: Alonsotegi, Artzentales, Balmaseda, Galdames, Gordexola, Güeñes, Karrantza Harana/ Valle de Carranza, Lanestosa, Sopuerta, Trucios-Turtzioz, Zalla.

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 5 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: Sí.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El recurso está en marcha desde febrero de 2018.

17

MANCOMUNIDAD LEA-ARTIBAI

Municipios: Berriatua, Etxebarria, Ispaster, Lekeitio, Markina-Xemein, Ondarroa, Ziortza-Bolibar.

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 3 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde mayo de 2019. Estancia máxima de cuatro meses prorrogable a otros cuatro.

18

MANCOMUNIDAD MUNGIALDE DE SERVICIOS SOCIALES

Municipios: Arrieta, Bakio, Gamiz-Fika, Laukiz, Meñaka, Mungia.

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 6 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El recurso está en marcha desde julio de 2018.

A continuación, se recogen los cambios que han tenido lugar en los recursos de Acogida en el Territorio Histórico de Bizkaia con respecto a la edición anterior de este documento anual.

CAMBIOS 2026

Altas y bajas de los recursos

Recursos en Municipios y Mancomunidades

- Apertura de un nuevo piso de acogida en el municipio de Bilbao (enero 2026) que consta de 12 plazas.

Modificaciones de las características de los recursos

Servicios Forales

- El Servicio Foral de Acogida Inmediata que cuenta con 24 plazas ordinarias, amplia las plazas de refuerzo de 16 a 25.

Recursos en Municipios y Mancomunidades

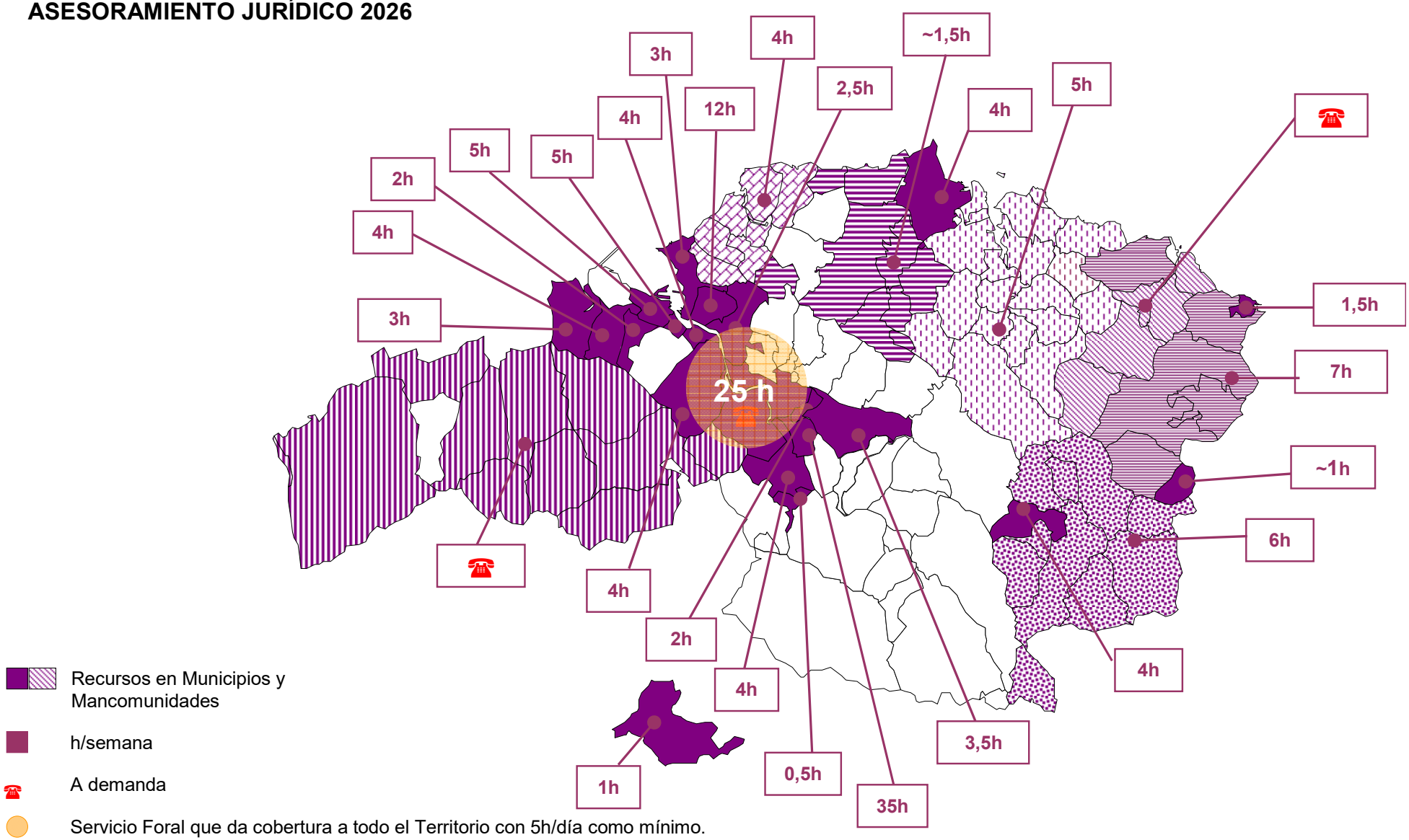
- El ayuntamiento de Galdakao, habilita un nuevo piso de acogida, con capacidad de 4 plazas, que sustituye al anterior.

2. RECURSOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE BIZKAIA

TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

ASESORAMIENTO JURÍDICO 2026



DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOJURÍDICA**

Objetivos Generales:

- Prevenir y paliar mediante la prestación de un servicio de atención sociojurídica la conflictividad derivada de los supuestos de maltrato y agresiones sexuales.
- Prestar asesoramiento jurídico en materia de Derecho de Familia, incluyendo la redacción de medidas provisionalísimas, previas al procedimiento de separación matrimonial, en casos urgentes.

Colectivo al que va dirigido: Personas residentes en el Territorio Histórico de Bizkaia que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser víctima de maltrato, comprendiendo también las hijas e hijos que se encuentran bajo la patria potestad o guarda y custodia de la persona agredida.
b) Ser víctimas de los posibles actos contra la libertad sexual.
c) En materia de Derecho de Familia:
 - las personas que carezcan de recursos económicos
 - quedando excluidas las personas residentes en municipios que dispongan de este tipo de recursos.

Tipo de Gestión: Convenio con la Asociación Clara Campoamor.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

Horas/ mes: Mínimo 5 horas al día (mínimo 100 h. al mes).

Acceso al programa: Llamada directa a la propia asociación para la asignación de cita (Tel. 944 23 91 55).

Días y horario de atención: De lunes a jueves de 09.00 a 19.00 horas, y viernes de 09.00 a 14.00 horas.

AYUNTAMIENTO DE ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA

Área de Igualdad.
Dirección: Avda. El Minero 2, bajo (48500 Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena)
Teléfono: 94 636 20 00

Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO. BERDINDU**

Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar:

El programa tiene como objetivo facilitar asesoramiento en temas jurídicos sobre:

- Asesoramiento jurídico en materia de Derecho de Familia: separaciones, parejas de hecho, pensiones, régimen de visitas, procesos de mutuo acuerdo, divorcios, etc.
- Asesoramiento jurídico en violencia de género: maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales, etc.
- Asesoramiento sobre solicitud de justicia gratuita.
- Otras consultas: arrendamientos, compraventa, impagos, etc.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres y hombres residentes en el municipio de Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena.

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.

Horas/ mes: 16 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en marzo de 2006. El servicio se mantiene disponible hasta el 30 de junio de 2019. Se retoma en mayo de 2021.

Teléfono de acceso al servicio: 946 36 20 00.

Día y horario de atención: miércoles de 09.00 h. a 13.00 h.

AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA

Departamento de Acción Social.
Dirección: Paseo de Urgoiti, 55 – 1. º (48480 Arrigorriaga)
Teléfono: 94 402 02 05 / 94 402 02 06

- Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES**
- Objetivos Generales:
 - Prestar cobertura jurídica positiva a las mujeres en el ámbito del derecho de familia y/o en casos de malos tratos y/o agresiones sexuales, mediante al atención individualizada y personalizada.
 - Prevenir o paliar la conflictividad familiar en los supuestos de ruptura matrimonial o de pareja, así como todo tipo de violencia en el seno familiar.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Asesoramiento jurídico de los derechos de la mujer en las ramas de Derecho de Familia y Penal.
 - Información a las mujeres a los efectos de iniciar un procedimiento judicial-civil-penal.
- Colectivo al que va dirigido:
 - Mujeres del municipio de Arrigorriaga.
 - Población en general del municipio de Arrigorriaga.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 16 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en mayo de 2006.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 02 02 05.
- Día y horario de atención: viernes de 10.00 h. a 14.00 h.

AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

Área de Igualdad. Sección Mujer.
Dirección: Herriko Plaza, 1 – planta baja (48901 Barakaldo)
Teléfono: 94 478 94 35

Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES**

Objetivos Generales: Informar y asesorar legalmente tanto a mujeres del municipio como al personal técnico de la Sección de Igualdad y otros departamentos del Ayuntamiento.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Brindar asesoría jurídica en materia de derecho de familia, laboral y penal (especialmente en violencia de género y delitos contra la libertad sexual).
- Facilitar la documentación e informar sobre los requisitos para acceder a la justicia gratuita y gestionar las derivaciones al turno de oficio.
- Realizar el seguimiento procesal de los casos judicializados mediante la comunicación con sus letrados/as.
- Asesorar en la redacción de escritos legales vinculados a la materia del servicio.
- Facilitar el acceso a los recursos jurídicos existentes.
- Ofrecer asesoramiento y orientación jurídico-social al personal técnico de la Sección de Igualdad y de cualquier otra área municipal que lo requiera.

Colectivo al que va dirigido:

- Mujeres empadronadas en el municipio de Barakaldo.
- Mujeres residentes en los recursos de acogida municipales para mujeres y personas dependientes a su cargo.
- Personal técnico de la Sección de Igualdad, así como al resto de departamentos del Ayuntamiento.

Tipo de Gestión: Contratación a persona física.

Horas/ mes: 16 h/ mes de atención directa a mujeres, complementadas con 32 horas adicionales al año para este fin. Asimismo, la entidad dispondrá de un crédito anual de 128 horas para el asesoramiento del personal técnico, entre otros fines vinculados al recurso.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en octubre de 2000.

Teléfono de acceso al servicio: 944 78 94 35 / 944 78 94 22.

Días y horario de atención: atención directa a mujeres los viernes de 10.00 h. a 14.00 h.

AYUNTAMIENTO DE BASAURI

Departamento de Igualdad y Cooperación - Centro de Información a Mujeres (CIM).
Dirección: Edificio Marienea. Kareaga Goikoa 54, 1. º (48970 Basauri)
Teléfonos: 94 612 41 07 (Dpto. de Igualdad y Cooperación) / 94 612 41 01 (CIM)

Nombre del programa: **INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA**

Objetivos Generales: Contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres fomentando la autonomía de las mujeres y su participación social en todos los ámbitos de intervención del Centro de Información a Mujeres de Basauri: Derechos de las Mujeres y Participación Social, Procesos de Separación o Divorcio y Ruptura de parejas, Violencia contra las mujeres e Información laboral a las empleadas de hogar.

Descripción del programa de intervención a desarrollar: En materia de violencia, las actuaciones incluyen las siguientes:

- Dar a conocer los derechos de las mujeres que sufren o han sufrido violencia machista.
- Informar y asesorar sobre la interposición de denuncia, la solicitud de medidas de protección (civiles y penales), los trámites posteriores al proceso judicial y el derecho a la indemnización y reparación.
- Informar y orientar sobre los recursos disponibles para ejercitar todo tipo de derechos y sobre los requisitos de acceso a los mismos.
- Realizar un seguimiento de los casos, medie o no denuncia.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres de Basauri en general, especialmente mujeres víctimas de violencia machista.

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.

Horas/ mes: 140 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2001.

Teléfono de acceso al servicio: 946 12 41 01.

Días y horario de atención: Se trabaja con cita previa; las citas se establecen de lunes a viernes.

AYUNTAMIENTO DE BERMEO

Área de Igualdad
Dirección: Irakaskintza, 14 (48370 Bermeo)
Teléfono: 94 617 91 55

- Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO Y EN DERECHO DE FAMILIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA**
- Objetivos Generales:
 - Facilitar asesoramiento jurídico integral en el área de la familia, la violencia contra las mujeres y las agresiones sexuales.
 - Eliminar toda discriminación hacia las mujeres.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Asesorar jurídicamente a mujeres, a mujeres separadas o divorciadas, canalizando los problemas derivados de esta condición; y a mujeres en perspectiva de separación o divorcio, facilitando información sobre sus derechos y sobre las salidas a la situación.
 - Facilitar asesoramiento jurídico a mujeres que sufren una situación de violencia machista e informar sobre soluciones a la situación.
 - Asesorar a las usuarias con relación a la Justicia Gratuita, canalizando sus necesidades y realizando la documentación necesaria para la solicitud.
 - Coordinarse con el Equipo de Intervención Socioeducativa y de Asistencia Social; así como con otros recursos municipales, forales o autonómicos de distintos ámbitos de intervención (social, policial, judicial...).
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres del municipio de Bermeo que hayan sufrido violencia machista y necesiten asesoramiento en derecho de familia.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 16 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés:
 - Inicio de actividades en febrero de 2024.
 - Entre 2001 y 2013 el municipio dispuso de un recurso de asesoramiento jurídico para mujeres.
- Teléfono de acceso al servicio: 946 17 91 60.
- Días y horario de atención: martes de 9.30 h. a 13.30 h. Se valorará la realización de consultas telefónicas según el caso.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Área de Igualdad y Fiestas.
Dirección: Plaza Venezuela, n. º 2 – 4. º – Edificio Aznar (48001 Bilbao)
Teléfono: 94 420 48 38

Nombre del programa: **ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA**

Objetivos Generales: Facilitar asistencia letrada y asesoramiento legal integral a mujeres en el ámbito del Derecho de Familia y de la violencia de género.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Asesoramiento y asistencia letrada especializada.

Colectivo al que va dirigido:

- Mujeres en general.
- Mujeres víctimas de violencia de género acogidas en los pisos municipales que carecen de recursos económicos suficientes.
- Mujeres víctimas de violencia de género que aun no estando acogidas presentan una situación de especial gravedad y urgencia que aconsejan la aplicación del recurso.
- Mujeres víctimas de agresiones sexuales sin recursos económicos.

Tipo de Gestión: Convenio con Módulos Psicosociales:

- Módulo Psicosocial Auzolan: La Naja, 5 (48003 Bilbao) Teléfono: 944 16 36 22.
- Mód. Psicosocial Deusto-San Ignacio: Plaza Aoiz s/n (48015 Bilbao) Tel.: 944 75 94 72.
- Mód. Psicosocial Rekalde: Camilo Villabaso, 24 (48002 Bilbao) Tel.: 944 44 98 59.

Horas/ mes:

- Módulo Psicosocial Auzolan: 142 h/ mes.
- Módulo Psicosocial Deusto-San Ignacio: 96 h/ mes.
- Módulo Psicosocial Rekalde: 18 h/ mes (mínimo de horas al mes).

Número de profesionales que prestan el servicio:

- Módulo Psicosocial Auzolan: 2 abogadas.
- Módulo Psicosocial Deusto-San Ignacio: 1 abogada.
- Módulo Psicosocial Rekalde: 1 abogada.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en noviembre de 1988.

Días y horario de atención:

- Módulo Psicosocial Auzolan: lunes de 08.30 h. a 18.00h., y de martes a viernes de 08.30h. a 15.00 h.
- Módulo Psicosocial Deusto-San Ignacio: de martes a viernes de 09.00 h. a 15.00 h.
- Módulo Psicosocial Rekalde: dos lunes al mes de 16.00 h. a 19.00 h., y todos los martes de 16.00 h. a 19.00 h.

AYUNTAMIENTO DE DURANGO

Unidad contra la Violencia Machista.
Dirección: Andragunea. Lariz Torre, 2 (48200 Durango)
Teléfono: 94 603 00 46 / 618 791 333

Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA**

Objetivos Generales: Facilitar información y asesoramiento jurídico a mujeres en el ámbito del derecho de familia y del derecho penal de la violencia de género, así como atender otro tipo de consultas relacionadas con situaciones de violencia machista.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Orientación y asesoramiento jurídico en cuestiones relacionadas con situaciones de violencia machista en el ámbito del derecho de familia y en el ámbito penal de la violencia de género.
- Atender otro tipo de consultas relacionadas con situaciones de violencia machista.
- Asesoramiento para la solicitud de justicia gratuita.
- Dar apoyo y atención especializada y desde una perspectiva feminista a mujeres víctimas de violencia machista.
- Coordinación y seguimiento de casos con la Unidad de Violencia Machista municipal.

Colectivo al que va dirigido:

- Mujeres del municipio de Durango.
- Población en general del municipio de Durango que solicite asesoramiento en cuestiones relacionadas con situaciones de violencia machista.

Tipo de Gestión: Contratación a persona física.

Horas/ mes: 16h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en septiembre de 2026.

Teléfono de acceso al servicio: 94 603 00 46/ 618 791 333 (el acceso se realiza a través de la Unidad de Violencia Machista).

Día y horario de atención: Todos los miércoles de 15:00h. a 19:00h.

AYUNTAMIENTO DE ERANDIO

Departamento de Acción Social.
Dirección: Irailaren 23a Plaza, Altzaga (48950 Erandio)
Teléfono: 94 489 02 33

- Nombre del programa**: ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL**
- Objetivos Generales:
 - Facilitar el acceso a distintos organismos (juzgados, servicio de orientación jurídica…), así como resolver dudas en temas jurídicos.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Servicio de información, asesoramiento legal y orientación jurídica gratuita en Derecho de Familia a la ciudadanía con el fin de prevenir y paliar en muchos casos la conflictividad familiar en los supuestos de ruptura matrimonial o de pareja, así como todo tipo de violencia en el seno de la familia. El servicio también proporciona asistencia a las mujeres víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexual y delitos contra la violencia de género.
- Colectivo al que va dirigido:
 - Mujeres y hombres empadronados en Erandio.

- Tipo de Gestión: Contratación a entidad.
- Horas/ mes: 10 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en mayo de 2016.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 89 02 33.
- Día y Horario de atención: jueves de 11.00 h. a 14.00 h. **El lugar de atención se alterna entre los barrios de Altzaga y Astrabudua**.

AYUNTAMIENTO DE ERMUA

Unidad Administrativa de Igualdad.
Dirección: Casa de la Mujer de Ermua. C/ Izelaieta, 12 (48260 Ermua)
Teléfono: 94 317 10 30

- Nombre del programa**: SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES**
- Objetivos Generales:
 - Facilitar el acceso a la información a aquellas mujeres víctimas de maltrato y/o que se encuentran en situaciones desfavorecidas (conflicto de pareja, separación / divorcio...), sobre los recursos disponibles y su acceso a ellos, especialmente para mujeres que están en riesgo de exclusión social. Además de atender las necesidades de información y asesoramiento jurídico especializado que puedan plantear en los temas mencionados.
 - Empoderamiento de las mujeres.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Información directa sobre recursos: Justicia gratuita, violencia de género...
 - Asesoramiento jurídico en materia de Derecho de Familia, malos tratos y agresiones sexuales.
 - Información/ Asesoramiento en problemáticas derivadas de procesos de separación o divorcio.
 - Orientación especializada ante situaciones de discriminación, desprotección y desigualdad por razón de género, especialmente las relacionadas con malos tratos y agresiones.
 - Otras.
- Colectivo al que va dirigido:
 - Mujeres del municipio en situación de vulnerabilidad, a veces víctimas de violencia de género, que se encuentran en un proceso de separación/divorcio, conflicto, etc.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 3 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en septiembre de 2004.

- Teléfono de acceso al servicio: 943 17 10 30.
- Día y Horario de atención: un martes al mes, habitualmente por la mañana.

AYUNTAMIENTO DE ETXEBARRI

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: Euskaltzaleak Plaza, 3-4 (48450 Etxebarri)
Teléfono: 94 440 42 25

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**
- Objetivos Generales: Promover el bienestar social de la población en general, y de las mujeres en particular, garantizando un correcto asesoramiento y apoyo a las mujeres y familias en situación de violencia de género -previniendo posibles riesgos- y en procesos de separación.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Asesoría a las familias en procesos de separación y otros relacionados con el derecho de familia.
 - Asesoría en violencia de género, violencia doméstica y violencia sexual.
 - Asesoramiento, si fuera necesario, para la solicitud de justicia gratuita.
 - Asesoría a las mujeres y familias en Incapacitación legal y dependencia.
 - Coordinación con las y los profesionales de SSB para el seguimiento de los casos derivados y para el establecimiento de pautas de actuación conjuntas.
 - Formación, coordinación y seguimiento de casos con las y los profesionales del Servicio Social (trabajadoras sociales, educadoras y, en casos específicos, profesionales de otras áreas del ayuntamiento y profesionales externas/os) para el establecimiento de pautas de actuación conjuntas.
 - Asesoría y formación a familias y mujeres en situación de vulnerabilidad relativa a procedimientos y servicios de ámbito jurídico.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres (preferiblemente en situación de vulnerabilidad), además de familias y población en general.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 8 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2003.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 40 42 25 (acceso a través de servicios sociales).
- Día y Horario de atención: Horario flexible en función de las necesidades de las usuarias, en principio establecido los miércoles de 12.00 h. a 14.00 h., además de la atención de urgencias.

AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: Pontzi Zabala, 3A Bajo -Parque Lehendakari Ardanza - (48960 Galdakao)
Teléfono: 94 401 05 45

⌖Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL A PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS SOCIALES**

⌖Objetivos Generales: Ofrecer una herramienta para la salvaguarda de los derechos de la mujer, facilitando asesoramiento legal mediante la información de los derechos que asisten a las mujeres y las posibles vías judiciales y acciones a emprender.

⌖Descripción del programa de intervención a desarrollar: Asesoramiento general a personas individuales y a colectivos o asociaciones interesadas, sobre casos reales relacionados con la problemática de la mujer y posibilidades de intervención jurídica:

- Defensa e información de los derechos de la mujer.
- Asesoramiento jurídico en todos los ámbitos, y especialmente en materia de Derecho de familia, malos tratos y agresiones sexuales.

⌖Colectivo al que va dirigido:

- Población del municipio de Galdakao, en general, previa derivación de los SSB.
- Mujeres del municipio, sin necesidad de derivación (acción positiva).

⌖Tipo de Gestión: Contratación a persona física.

⌖Horas/ mes: 14 h/ mes.

⌖Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

⌖Otros datos de interés: Inicio de actividades en junio de 1992.

⌖Teléfono de acceso al servicio: 944 01 05 45 (directo y a través de servicios sociales).

⌖Día y Horario de atención: Se atiende los martes, con distinto horario: el primer martes de mes, de 17.00 h. a 19.00 h; y el resto de martes, de 09.00 h. a 13.00 h.

AYUNTAMIENTO DE GETXO

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: C/ Urgull, s/n – 1. º planta (48991 Getxo)
Teléfono: 94 466 01 01

Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL**

Objetivos Generales:

- Informar y asesorar a las personas atendidas sobre los derechos y recursos adecuados para su plena integración social.
- Acercar el Derecho a las personas usuarias y, especialmente, a las mujeres.
- Dar una atención específica y un apoyo concreto a mujeres con precariedad de medios económicos en momentos puntuales de toma de decisiones.
- Facilitar orientación jurídica a aquellas mujeres que han sufrido malos tratos u otro tipo de violencia de género.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Ofrecer información legal, asesoramiento y apoyo a personas usuarias de los Servicios Sociales de Base que lo necesiten.
- Favorecer la resolución de problemas legales de las personas solicitantes, quedando excluida la tramitación y/o representación legal.

La prestación del servicio tiene dos vertientes: atención al público e información y consulta para las profesionales de Servicios Sociales municipales.

Colectivo al que va dirigido: Población en general.
Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
Horas/ mes: 12-15 h/ mes.
Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.
Otros datos de interés: Inicio de actividades en 1992.

Teléfono de acceso al servicio: 944 66 01 01.
Día y Horario de atención: Se atiende los miércoles, con cuatro citas diarias en horario variable ya que, según la semana del mes, las citas comienzan a las 8:45 o a las 12:00.

AYUNTAMIENTO DE LEIOA

Departamento de Servicios Sociales.
Dirección: Inaurratzaga, 1 bajo (48940 Leioa)
Teléfono: 94 480 13 36

- Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO EN FAMILIA, VIOLENCIA DE GÉNERO Y EXTRANJERÍA.**
- Objetivos Generales: Información y asesoramiento en materia legal y jurídica, priorizándose el Derecho civil, de familia, extranjería, violencia de género y relaciones con las Instituciones.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar: Acogida, atención y seguimiento de los casos planteados.
- Colectivo al que va dirigido: Población en general.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 48 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 profesional.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en octubre de 1991. En 2017 el programa pasa a atender a la población en general.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 01 22 00 / 667 33 41 69 / 688 71 66 36 (sms o whatsapp).
- Día y Horario de atención: miércoles y viernes de 09.00 h. a 15.00 h. **Se atiende en Sabino Arana, 67 bajo**.

AYUNTAMIENTO DE MUSKIZ

Departamento de Acción Social. Área de Igualdad, Cooperación y Derechos Humanos.
Dirección: San Juan, 2 – 1ª planta (48550 Muskiz)
Teléfono: 94 670 99 36

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**
- Objetivos Generales: Dar una orientación jurídica, de forma sencilla y cercana, a los posibles problemas que puedan plantearse a personas derivadas de servicios sociales, en materia de derecho laboral, familiar y penal.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Informar jurídicamente en materia de derecho de familia, laboral y penal dando prioridad a mujeres que sufren malos tratos y/o agresiones sexuales.
 - Seguimiento de los casos que accedan al Turno de Oficio existente en el Colegio de la Abogacía de Bizkaia (violencia de género).
 - Contribuir a que las mujeres se hagan cargo de la resolución de sus problemas cotidianos, buscando los recursos adecuados a su situación.
 - Facilitar el acceso a los recursos jurídicos existentes y a las vías que llevan a ellos.
 - Ayudar a la redacción y posterior presentación de denuncias y/o recursos ante los juzgados.
 - Asesorar al personal técnico de las Áreas de Igualdad y de Bienestar Social del ayuntamiento en problemas legales concretos que se les puedan plantear, así como hacer la devolución de la atención ofrecida a través de un informe técnico en aquellos casos que estén derivados por profesionales de servicios sociales.
- Colectivo al que va dirigido: Población del municipio de Muskiz (derivación por SSB), teniendo prioridad mujeres víctimas de violencia machista y/o con cargas familiares u otras problemáticas.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/mes: 12 h/mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en diciembre de 2002.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 15 79 37.
- Día y Horario de atención: jueves, de 12.00 h. a 15.00 h.

AYUNTAMIENTO DE ONDARROA

Área de Igualdad Municipal de Ondarroa.
Dirección: Plaza de la música, s/n. (48700 Ondarroa)
Teléfono: 94 683 36 70

- Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES**
- Objetivos Generales: Prestar atención, información, orientación y asesoramiento en los diferentes temas jurídicos, independientemente de la fase de conflicto en que se encuentre la mujer: sobre situaciones previas a procesos judiciales, procesos judiciales en curso y sus posibles consecuencias e impactos.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar: Informar, orientar y asesorar sobre los siguientes temas:
 - Situaciones de discriminación y violencia contra las mujeres.
 - Procesos penales sobre agresiones a mujeres.
 - Separación, divorcio, conflictos derivados de procesos de divorcio.
 - Impagos de pensiones alimenticias, incumplimientos de regímenes de visitas.
 - Agresiones a personas y/o colectivo LGTBIQ+.
 - Cuestiones relacionadas con la extranjería (aplicación de la ley de extranjería).
 - Casos de racismo.
 - Informar y asesorar al personal que trabaja en los hogares en materia de cuidados y a quienes los contratan.
 - Ayudas sociales y otras consultas.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres del municipio de Ondarroa y personas LGTBIQ+ de la localidad que hayan sufrido agresiones.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 6 h / mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en octubre de 2024.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 13 40 08 / 664 547 367 (el acceso se realiza directamente, pero será imprescindible solicitar cita previa).
- Día y Horario de atención: una vez cada quince días, los jueves de 16.15 h. a 19.15 h. **Se atiende en Etxelila (Calle Artibai, 3 – 1.º piso)**.

AYUNTAMIENTO DE ORTUELLA

Área de Acción Social: Servicio Social e Intervención Comunitaria.
Dirección: Avenida del Minero, 7 (48530 Ortuella)
Teléfono: 94 632 10 35 / 94 664 02 00

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**
- Objetivos Generales: Dar una primera respuesta jurídica de forma sencilla y cercana a los posibles problemas que puedan plantearse las mujeres, derivados de su situación personal, familiar, social, etc.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Acercar a las mujeres el conocimiento de sus derechos y las posibilidades que ello les facilite.
 - Asesorar en los problemas jurídicos que se les puedan plantear en su vida cotidiana.
 - Facilitar el acceso a los recursos jurídicos existentes y a las vías que llevan a los mismos.
 - Ayudar en la redacción y posterior presentación de denuncias y/o recursos ante los juzgados.
 - Asesorar a las personas técnicas del Ayuntamiento (Áreas de Igualdad y de Bienestar Social) en problemas legales concretos.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres del municipio de Ortuella.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 8 h / mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en septiembre de 2006.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 64 02 00.
- Día y Horario de atención: jueves en horario alterno, una semana de 09.00 h. a 11.00 h. y otra semana de 16.00 h. a 18.00 h. **El servicio estará ubicado en el Edificio Gorbea (junto al centro de salud y el centro de personas mayores)**.

AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE

Área de Servicios Sociales e Igualdad.
Dirección: Plaza del Solar, s/n 1. ª Planta (48920 Portugalete)
Teléfono: 94 472 92 12 / 94 472 91 68

Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIO-JURÍDICA PARA MUJERES EN DIFICULTAD DE PORTUGALETE**

Objetivos Generales: Ofrecer orientación jurídica por temas relacionados con el derecho de familia y/o en casos de malos tratos y/o agresiones sexuales.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Asesoramiento jurídico a favor de la mujer en el ámbito del derecho de familia y/o en caso de malos tratos y/o agresiones sexuales.
- Prevención, en la medida de lo posible, de la conflictividad familiar en los supuestos de ruptura matrimonial o de pareja, así como todo tipo de violencia en el seno familiar.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres del municipio de Portugalete.

Tipo de Gestión: Convenio con entidad.

Horas/ mes: 20 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en marzo de 2009.

Teléfono de acceso al servicio: 944 72 92 12 (el acceso se realiza a través de los SSB y directamente).

Día y horario de atención: viernes de 10.00 h. a 15.00 h.

AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI

Área de Acción Social e Igualdad. Servicio de Igualdad.
Dirección: Sabino Arana, 3 – Edificio Antigua Escuela Náutica (48980 Santurtzi)
Teléfono: 94 420 58 00 - ext.321.

- Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO**
- Objetivos Generales: Ofrecer orientación jurídica por temas relacionados con la violencia machista y Derecho de Familia.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Asesoramiento jurídico.
 - Información sobre procedimiento de justicia gratuita.
 - Seguimiento de casos atendidos si se estima necesario.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres empadronadas en el municipio de Santurtzi con problemáticas relacionadas con la violencia machista y Derecho de Familia. También se atiende a hombres o familiares víctimas de violencia machista.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 20 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: El Ayuntamiento de Santurtzi ofrece asesoramiento jurídico desde 1998. Primeramente, a través de un convenio con una entidad; desde febrero de 2004 hasta junio de 2007 a través de un Servicio de Orientación a la Mujer, integrado en el Ayuntamiento; y desde octubre de 2007, de nuevo a través de una entidad externa.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 83 35 66 / 944 20 58 00 - ext. 321 (el acceso se realiza a través del Servicio de Igualdad).
- Días y horario de atención: miércoles de 09.00 h. a 14.00 h.

AYUNTAMIENTO DE SESTAO

Área de Igualdad.
Dirección: Edificio Castaños. Alameda de las Llanas, 4 – 2.ª planta, despacho 7 (48910 Sestao)
Teléfono: 94 472 90 00 – ext. 119 / 94 472 90 37

- Nombre del programa: **SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA A MUJERES**
- Objetivos Generales: Ofrecer orientación jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, agresiones sexuales o en situación de vulnerabilidad.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar: El servicio ofrece información jurídica en las siguientes materias:
 - Derecho de familia.
 - Derecho laboral.
 - Derecho civil.
 - Acceso a la justicia gratuita.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres empadronadas en el municipio de Sestao, víctimas de violencias machistas (violencia de género, violencia sexual) o que estén en situación de vulnerabilidad.
- Tipo de Gestión: Convenio con Entidad (Asociación de Mujeres Neba-Neba).
- Horas/ mes: 16 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 abogadas.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2009.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 95 04 99 (solicitud de cita previa).
- Días y horario de atención: lunes de 18.00 h. a 20.00 h. y jueves de 10.00 h. a 12.00 h.

AYUNTAMIENTO DE UGAO-MIRABALLES

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: Herriaren Enparantza, s/n (48490 Ugao-Miraballes)
Teléfono: 94 632 21 54 / 94 648 07 11

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**
- Objetivos Generales: Prevenir y paliar la conflictividad familiar mediante la implantación de un programa de asesoramiento jurídico en materia de Derecho de Familia, malos tratos y agresiones sexuales.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar: Informar jurídicamente en materia de derecho de familia, así como en supuesto de malos tratos y/o agresiones sexuales.
- Colectivo al que va dirigido: Personas del municipio de Ugao-Miraballes, especialmente mujeres.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 2 horas/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 licenciadas en Derecho.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en mayo de 2008.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 32 21 54 / 946 48 07 11.
- Día y Horario de atención: El segundo jueves de cada mes en horario alternativo, de 10.00 h. a 12.00 h. durante un mes y de 16.00 h. a 18.00 h. durante el siguiente.

AYUNTAMIENTO DE URDUÑA/ORDUÑA

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: Plaza de los Fueros, 1 (48460 Urduña/Orduña)
Teléfono: 94 538 30 03

- Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO**
- Objetivos Generales: Ofrecer asesoramiento legal mediante la información de los derechos que asisten a la mujer y las posibles vías judiciales y acciones a emprender.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar: Proporcionar información y asesoramiento en materias jurídicas como:
 - Derecho de familia, derecho penal, derecho laboral.
 - Inmigración.
 - Violencia, agresiones sexuales, explotación sexual y tráfico de seres humanos.
- Colectivo al que va dirigido:
 - Personas del municipio de Urduña/Orduña.
 - Mujeres del municipio de Urduña/Orduña:
 - en situación de riesgo,
 - en trámites de separación conyugal y/o con expedientes de violencia de género,
 - inmigrantes en situación de maltrato dentro del ámbito doméstico.
 - Personas en situación de vulnerabilidad.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 4 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en octubre de 2005.

- Teléfono de acceso al servicio: 945 38 30 03 (a través de servicios sociales).
- Día y Horario de atención: segundo y cuarto lunes de mes de 10.15 h. a 12.15 h.

23

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BUSTURIALDEA

Mancomunidad de Servicios Sociales de Busturialdea.
Dirección: Alhóndiga, 6 (48300 Gernika-Lumo)
Teléfono: 94 625 51 22
Municipios: Ajangiz, Arratzu, Busturia, Ea, Elantxobe, Ereño, Errigoiti, Forua, Gautegiz de Arteaga, Gernika-Lumo, Ibarrangelu, Kortezubi, Mendata, Morga, Mundaka, Murueta, Muxika, Nabarniz, Sukarrieta.

- Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO DIRIGIDO A MUJERES**
- Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Asesorar jurídicamente a las mujeres indicándoles los trámites necesarios que deseen realizar para obtener el beneficio de las ayudas y para el nombramiento de profesionales de oficio (abogada/o, procurador/a).
 - Seguimiento de los trámites procesales.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres de los municipios integrantes de la Mancomunidad de Busturialdea.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 20 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades, enero de 1996.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 25 51 22.
- Días y Horario de atención: lunes y viernes de 10.30 h. a 13.00 h.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS ENCARTACIONES

Mancomunidad de Municipios de las Encartaciones.
Dirección: Barrio La Inmaculada, 15 (48850 Aranguren-Zalla)
Teléfono: 94 667 18 49/ 50
Municipios: Alonsotegi, Artzentales, Balmaseda, Galdames, Gordexola, Güeñes, Karrantza Harana/ Valle de Carranza, Lanestosa, Sopuerta, Trucios-Turtzioz, Zalla.

⌗Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**

⌗Objetivos Generales:

- Asesoramiento jurídico gratuito a mujeres en asuntos relacionados con Derecho de Familia y Violencia de Género y Agresiones Sexuales.
- Facilitar orientación jurídica en general, asesorando y ofreciendo información general y personalizada sobre los procedimientos recomendados a seguir en casos de violencia, reproducción, asuntos laborales, legales, matrimoniales, etc.

⌗Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Dar información y asesoramiento sobre cualquier asunto que se plantee relacionado con la mujer y el Derecho, abarcándose diferentes especialidades: Familia, Violencia doméstica, Fiscal, Seguridad Social, Laboral, Sucesiones, Otros.

⌗Colectivo al que va dirigido: Mujeres de la Mancomunidad de las Encartaciones.

⌗Tipo de Gestión: Contratación a persona física.

⌗Horas/ mes: A demanda.

⌗Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

⌗Otros datos de interés: El servicio se puso en marcha por primera vez en 2013 y se mantuvo hasta 2017. Se retoma en enero de 2022, prestándose en Balmaseda y en Zalla y manteniendo la continuidad de la situación previa, en la que ambos ayuntamientos gestionaban este tipo de prestación para sus respectivas poblaciones. Desde 2024 se ofrece principalmente en Zalla, aunque puede atenderse puntualmente en Balmaseda según las necesidades.

⌗Teléfono de acceso al servicio: 946 67 18 49 /50.

⌗Día y horario de atención: El horario es flexible y las citas se establecen en función de la demanda.

MANCOMUNIDAD DE LA MERINDAD DE DURANGO

Mancomunidad de la Merindad de Durango.
Dirección: Edificio Galtzaretas. C/ Bruno Mauricio Zabala, 9 (48200 Durango)
Teléfono: 94 620 04 92
Municipios: Abadiño, Atxondo, Berriz, Durango, Elorrio, Garai, Iurreta, Izurtza, Mañaria, Otxandio, Zaldibar.

Nombre del programa**: SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA A PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS SOCIALES DE LA MANCOMUNIDAD DE LA MERINDAD DE DURANGO**

Objetivos Generales: Ofrecer asesoramiento jurídico de forma directa y accesible en materia de Derecho de familia y/o en casos de violencia machista.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Información y asesoramiento jurídico en materia de derecho de familia, tales como separación, divorcio, custodia y alimentos de hijos/as, violencia de género, violencia doméstica, acoso sexual, malos tratos y/o agresiones sexuales a las personas usuarias de servicios sociales en situación de vulnerabilidad.
- Informar y facilitar el acceso a servicios especializados.
- Informar y asesorar sobre el acceso a la justicia gratuita, y en su caso, sobre el derecho de las víctimas de violencia de género a la asistencia jurídica gratuita, inmediata y especializada (art. 20 L.O. 1/2004).
- Informar y orientar, en su caso, en la redacción y presentación de denuncias y/o recursos ante los juzgados en los casos en los que no tenga designado/a abogado/a y no sea posible esa designación.
- Informar y orientar sobre redacción de medidas provisionalísimas, previas al procedimiento de separación matrimonial, en casos urgentes.
- Informar y asesorar al personal técnico de los servicios sociales de base con respecto a las materias anteriormente indicadas y con cuestiones relacionadas con el II Protocolo de actuación y Coordinación frente a la Violencia contra las mujeres en Durangaldea.

Colectivo al que va dirigido: Personas usuarias de los servicios sociales residentes en los municipios integrantes de la Mancomunidad de la Merindad de Durango que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Tipo de Gestión: Contratación a persona física.

Horas/ mes: 24 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en diciembre de 2006.

Teléfono de acceso al servicio: 94 620 04 92.

Día y Horario de atención: Se atiende los jueves de 09.30 h. a 13.30 h. y de 15.00 h. a 17.00 h. **Se trabaja con cita previa, tras la atención de la Trabajadora Social referente del caso y posterior derivación, junto con un informe, al servicio jurídico.**

MANCOMUNIDAD LEA-ARTIBAI

Mancomunidad Lea-Artibai. Servicios Sociales.
Dirección: Palacio Patrokua. Avenida Xemein, 13 - Bajo (48270 Markina-Xemein)
Teléfono: 94 616 90 68
Municipios: Berriatua, Etxebarria, Ispaster, Lekeitio, Markina-Xemein, Ondarroa, Ziortza-Bolibar.

Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA FAMILIAR**

Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Informar y asesorar en materia jurídica, en materia de derecho familiar, en materia de separación, divorcio, patria potestad, custodia compartida, ejecución de sentencias, protección de menores, juventud y vivienda.
- Informar y orientar, en casos de urgencia, sobre la redacción de las medidas provisionales previas al inicio del procedimiento de separación de la pareja casada.
- Facilitar el acceso a servicios especializados para evitar o paliar situaciones de conflicto.
- Informar y orientar en la redacción de denuncias y/o recursos ante los Juzgados en los casos en los que no haya abogado asignado y no pueda producirse dicha asignación.
- Información y tramitación de la Justicia Gratuita.
- Asesorar sobre otros problemas jurídicos que impida a la ciudadanía operar con normalidad en su entorno, que pueden ser problemas sociales, como despidos, reclamaciones judiciales y administrativas relacionadas con el derecho de familia, percepción de prestaciones económicas, etc., y principalmente medidas de protección.
- Participación en la Comisión de Acceso a la entrada de las víctimas en el piso de acogida de la Mancomunidad Lea-Artibai.
- Informar y asesorar sobre los derechos y condiciones de acceso de la ciudadanía al sistema público de Protección Básica.
- Informar y asesorar a los miembros de la familia que puedan iniciar un procedimiento judicial a fin de solicitar medidas de apoyo, para supuestos de dependencia y discapacidad.
- Informar y asesorar sobre las situaciones penales de las personas que reciben intervención social.
- Mediar para facilitar el diálogo entre las personas que forman parte del conflicto familiar y facilitar la toma de decisiones conjuntas en la generación de compromisos y en los procesos de reparto, cuando los familiares tengan opiniones diferentes sobre la atención que necesitan los menores, las personas mayores, las personas con discapacidad, etc.

Colectivo al que va dirigido: Familias, mujeres y hombres de los municipios integrantes de la Mancomunidad Lea-Artibai.

Tipo de Gestión: Contratación a persona física.

- Horas/ mes: 28 h./mes
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en febrero de 1998.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 16 90 68 (Mancomunidad Lea-Artibai);
- Días y horario de atención: jueves de 8.00 h. a 15.00 h. **en la sede de la Mancomunidad de Lea-Artibai, situada en Markina-Xemein**.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LEA IBARRA

Mancomunidad de Municipios de Lea Ibarra.
Dirección: Elizaldea-Eguen, 3 (48289 Gizaburuaga)
Teléfono: 94 684 29 63
Municipios: Amoroto, Aulesti, Gizaburuaga, Mendexa, Munitibar-Arbatzegi Gerrikaitz.

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO SOCIOJURÍDICO**
- Objetivos Generales:
 - Dar asesoría jurídica. Orientar e informar sobre derechos legales.
 - Garantizar los derechos de las mujeres.
 - Garantizar la red de protección para las mujeres.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Facilitar asesoramiento en procesos judiciales y hacer el seguimiento correspondiente, poniéndose en contacto con procuradores/as y abogadas/os.
 - Ayudar a solicitar la tramitación de justicia gratuita y profesionales de oficio (abogada/o y procurador/a).
 - Asesorar y ayudar a poner denuncia en caso de malos tratos y agresiones sexuales, e informar sobre los pasos a dar en tales situaciones.
 - Coordinarse con las trabajadoras sociales de la comarca y con el servicio social de la Mancomunidad.
- Colectivo al que va dirigido: Habitantes de los municipios integrantes de la Mancomunidad Lea Ibarra.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: A demanda.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en julio de 2003.

- Teléfono de acceso al servicio: 94 684 29 63.
- Día y Horario de atención: Se trabaja con cita previa y las citas se establecen en función de la demanda y dependiendo de las necesidades de la persona usuaria, con total flexibilidad.

MANCOMUNIDAD MUNGIALDE DE SERVICIOS SOCIALES

Mancomunidad Mungialde de Servicios Sociales.
Dirección: Andra Mari, 1 (48100 Mungia)
Teléfono: 94 615 55 51
Municipios: Arrieta, Bakio, Gamiz-Fika, Laukiz, Meñaka, Mungia.

- Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES**
- Objetivos Generales: Prestar asesoramiento legal gratuito en trámites relacionados básicamente con el Derecho de Familia y la violencia de género y agresiones sexuales.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar: Facilitar asesoramiento legal.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres (especialmente temas relacionados con derecho de familia y agresiones).
- Tipo de Gestión: Convenio con Entidad.
- Horas/ mes: Aproximadamente 5,5 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 abogadas.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2000.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 15 55 51 (el acceso se realiza directamente llamando a los SSB).
- Días y Horario de atención: Se atiende en lunes alternos, de 11.00 h. a 13.40 h. el primer lunes y de 09.00 h. a 11.40 h. el siguiente.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URIBE KOSTA

Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta.
Dirección: Gatzarriñe, 4 (48600 Sopela)
Teléfono: 94 676 26 74
Municipios: Barrika, Berango, Gorliz, Lemoiz, Plentzia, Sopela, Urduliz.

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA**
- Objetivos Generales: Cubrir el vacío existente entre el momento en que se produce la crisis, que es cuando surge la necesidad de información jurídica, y el momento legalmente previsto para el nombramiento de abogado o abogada de oficio: actuar en el espacio temporal previo al procedimiento judicial, informando y asesorando a fin de que las actuaciones y decisiones previas no conlleven perjuicios para la persona, que puede llevar a cabo actuaciones prejudiciales que difícilmente pueden ser corregidas o modificadas una vez iniciado el procedimiento judicial.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Prestar el asesoramiento necesario a las mujeres que se encuentren en situaciones de crisis de familia.
 - Prestar el asesoramiento que requieran los Servicios Sociales de la Mancomunidad.
 - Facilitar la tramitación del beneficio de justicia gratuita a las mujeres que lo demanden: entregarles los impresos correspondientes, comprobar con ella la documentación a aportar y, en caso de su imposibilidad, presentar la documentación en el Juzgado, recoger la resolución del expediente de justicia gratuita y entregársela a la solicitante.
- Colectivo al que va dirigido: Población en general.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 16 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en septiembre de 1990.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 76 26 74.
- Día y horario de atención: martes de 16.00 h. a 20.00 h. **Se atiende en Lizarre, 5.**

A continuación, se recogen los cambios que han tenido lugar en los recursos de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia con respecto a la edición anterior de este documento anual.

CAMBIOS 2026

Altas y bajas de los recursos

Recursos en Municipios y Mancomunidades

- El Ayuntamiento de Durango pone en marcha un servicio de asesoramiento jurídico para víctimas de violencia machista en septiembre de 2026, que prestará 16 horas de atención al mes.

- La Mancomunidad de Lea-Artibai retoma en febrero de 2025, el servicio de asesoramiento jurídico que finalizó en noviembre de 2024. En esta ocasión el servicio prestará 28 horas de atención al mes.

Modificaciones de las características de los recursos

Recursos en Municipios y Mancomunidades

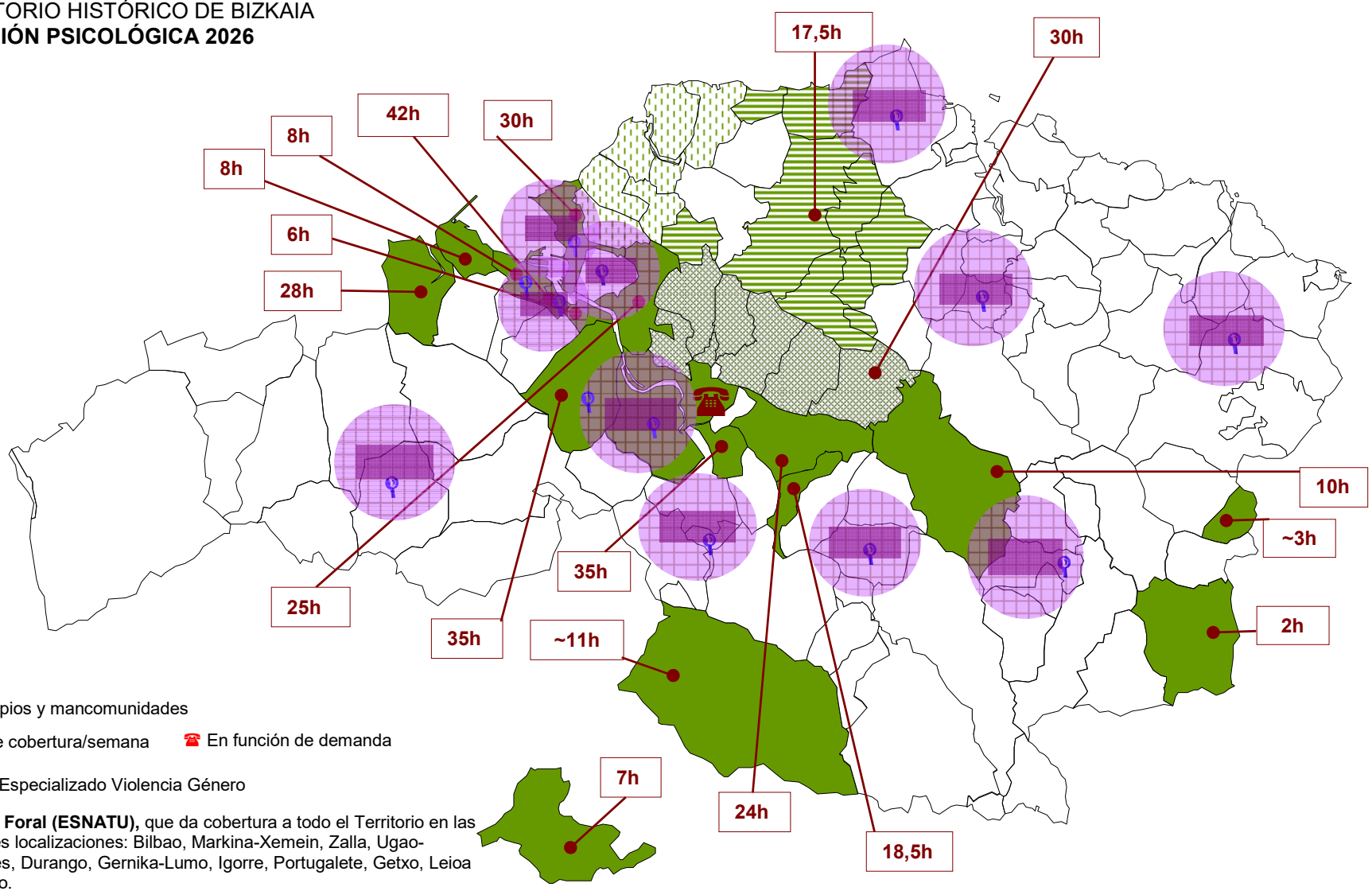
- El Módulo de Deusto-San Ignacio (Ayuntamiento de Bilbao) duplica las horas mensuales de atención directa, pasando de 48 a 96 horas.

- La Mancomunidad de Lea Ibarra pasa a prestar atención directa a demanda, en vez de las 10 horas mensuales establecidas anteriormente.

3. RECURSOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE BIZKAIA

TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
ATENCIÓN PSICOLÓGICA 2026



Municipios y mancomunidades

Horas de cobertura/semana ☎ En función de demanda

Servicio Especializado Violencia Género

Servicio Foral (ESNATU), que da cobertura a todo el Territorio en las siguientes localizaciones: Bilbao, Markina-Xemein, Zalla, Ugao-Miraballes, Durango, Gernika-Lumo, Igorre, Portugalete, Getxo, Leioa y Bermeo.

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES «ESNATU»**

Objetivos Generales: El Servicio de Atención Psicológica se desarrolla en diferentes programas en función de los colectivos y problemáticas a las que da cobertura:

- Programa de atención psicológica a víctimas de violencia machista contra las mujeres. Dirigido a:
 - Víctimas directas de violencia machista contra las mujeres, incluidas las víctimas menores de edad no objeto de protección por el Servicio de Infancia.
 - Víctimas indirectas de violencia machista contra las mujeres: personas que apoyan a las víctimas, así como personas de su entorno cercano o afectivo que sufran la violencia ejercida con voluntad de afligir a la mujer.
 - Varones víctimas de violencia machista contra la mujer.
- Programa de atención psicológica a víctimas de violencia sexual. Dirigido a:
 - Mujeres víctimas de violencia sexual.
 - Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual no objeto de protección por el Servicio de Infancia.
 - Familiares y amistades del entorno de las víctimas.
- Programa de atención psicológica a personas autoras de actos de maltrato o de delitos contra la libertad sexual. Dirigido a:
 - Personas que infligen los malos tratos
 - Personas autoras de actos contra la libertad sexual

Contenido del programa: La intervención consiste en:

- Diagnóstico y valoración.
- Atención psicológica individualizada: tratamiento de apoyo psicológico y de psicoterapia a las personas beneficiarias.
- Atención Psicológica Grupal como complemento de la terapia individual para víctimas adultas de malos tratos.
- Seguimiento de casos atendidos.
- Evaluación de los casos tratados.

Tipo de Gestión: Convenio con la Cooperativa Agintzari.

N. º de profesionales: 1 coordinadora (psicoterapeuta) y 23 psicoterapeutas.

Otros datos de interés:

- Inicio de actividades en 1992.
- Inicialmente el servicio se prestaba sólo en Bilbao. Se descentraliza por primera vez en 2006, prestándose atención en la Mancomunidad de Lea-Artibai; desde mayo de 2009, en la Mancomunidad de las Encartaciones; desde junio de 2013, en la Comarca del Nervión; desde abril de 2014, en la Mancomunidad de la Merindad de Durango; desde mayo de 2014, en la Comarca de Busturialdea; y desde junio de 2015, en la Mancomunidad de Arratia. En 2023 se disponen tres nuevos puntos de atención en Portugalete, Leioa y Getxo; y en 2024 se añade Bermeo.

 En cada caso, se cuenta con la colaboración de las respectivas mancomunidades o ayuntamientos que ponen a disposición del Programa los locales en los que se presta el servicio.

Acceso al programa: Directo, con llamada al teléfono 946 62 05 05; o por derivación de los Servicios Sociales de Base, Servicios Sociales Especializados, Áreas de Igualdad, Osakidetza, SAV, SATEVI, Cuerpos de Seguridad, Justicia... Requiere previa prescripción técnica, que realizarán las entidades derivantes, o el propio servicio Esnatu.

Días y horario de atención:

- En Bilbao: de lunes a jueves de 09.00 a 18.00 h; viernes de 08.00 a 15.00 h.
- En Markina-Xemein: lunes, martes, miércoles y viernes de 08.00 a 15.00 h.
- En Zalla: martes de 09.00 a 18.00 h; miércoles, jueves y viernes de 08.00 a 15.00 h.
- En Ugao-Miraballes: lunes y jueves de 08.00 a 15.00 h.
- En Durango: lunes, miércoles, jueves y viernes de 08.00 a 15.00 h.
- En Gernika-Lumo: lunes de 9.00 a 18.00 h; martes y miércoles de 08.00 a 15.00 h.
- En Igorre: lunes, miércoles, jueves y viernes de 08.00 a 15.00 h.
- En Portugalete: de lunes a jueves de 09.00 a 18.00; viernes de 08.00 a 14.00 h.
- En Leioa: de lunes a jueves de 09.00 a 18.00; viernes de 08.00 a 14.00 h.
- En Getxo: de lunes a jueves de 09.00 a 18.00; viernes de 08.00 a 14.00 h.
- En Bermeo: miércoles de 09.00 a 14.00 h.

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR ESPECIALIZADO EN MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (TXIKIAK)**

Objetivos y contenido:

1. Valoración del daño en los niños y niñas víctimas de la violencia de género y en el vínculo materno-filial.
2. Planificación y programación de la intervención psicoterapéutica y socioeducativa a desarrollar en cada uno de los casos atendidos.
3. Puesta en práctica de la intervención a desarrollar.
4. Evaluación continua durante todas las fases del proceso de intervención.
5. Coordinación y cooperación con agentes sociales.

Contenidos generales del programa:

- Valoración del daño en las hijas e hijos, así como observación directa (en la medida de lo posible), **tanto del/la menor como de la interrelación con madre, padre, etc.:**
 - Características del maltrato y abuso. Exploración del Ciclo de la violencia vivida tanto por hijos e hijas como por la madre, de los roles y estrategias adoptadas durante la vivencia de maltrato, etc.
 - Secuelas: emocionales, cognitivas y conductuales, sociales, académicas, en la salud física y psíquica…
 - Presencia o ausencia de factores de protección y/o de riesgo, tanto individuales como del entorno.
- Reparación del daño mediante intervención que podrá ser directa o indirecta (cuando se haya valorado que la intervención directa resulta perjudicial o no es posible).
- Valoración y reparación del daño en vínculo materno filial.
- Potenciar los factores de protección, fomentar la resiliencia, establecer vínculos que permitan esa resiliencia.
- Intervención psicológica en crisis.
- Elaboración de plan de protección cuando sea necesario, o derivación a las instancias competentes.
- En caso de contacto con el agresor, valoración del riesgo que supone este contacto, siempre y cuando no medie una orden de protección dictada a favor de las y los menores hacia su padre.

- Trabajo en resolución de conflictos, habilidades sociales, etc.
- Evitar que puedan reproducir (en la actualidad o en el futuro) modelos de relación marcados por la violencia.
- Asesoramiento a profesionales con implicación en el desarrollo y formación de las y los menores para la detección e intervención.
- Activar otras medidas o recursos si fuera necesario, o notificar a otras instituciones.

Colectivo al que va dirigido:

- Niños, niñas y adolescentes que han vivido en contextos de violencia machista (a partir de 3 años).
- Sus madres (víctimas de violencia de género), cuando convivan con estos/as menores, o persona cuidadora de referencia.
- Sus padres, cuando no sean agresores; o familiares que convivan o a quienes afecte la situación.
- Sus padres, cuando sean los agresores, pero mantengan contacto, soliciten la intervención y muestren disposición a tomar parte en la misma, y siempre que la intervención no ponga en riesgo a los hijos e hijas o a la propia mujer.
- Niños, niñas o adolescentes cuyas madres han fallecido a manos de sus parejas y de las personas con ellas convivientes.

Descripción del programa de intervención a desarrollar: El programa ofrece una intervención flexible y adaptada a las particularidades de cada caso, teniendo en cuenta características personales, diferentes roles o género, factores de protección, factores de riesgo, empoderamiento en las niñas, nuevos modelos para las niñas, niños y adolescentes. Esta intervención podrá ser:

- Intervención psicoterapéutica.
- Intervención psicoterapéutica y socioeducativa.

Tipo de Gestión: Convenio con la Asociación Educativa Berriztu.

Cobertura del programa: El programa tiene una capacidad de atención de 40 menores al mes.

N. º de profesionales que prestan el servicio: 1 coordinadora, 2 educadoras sociales y 3 psicoterapeutas.

Otros datos de interés: Inicio de actividades el 1 de octubre de 2016.

Acceso al programa: Las solicitudes podrán presentarse a través de los Servicios Sociales municipales o entidades derivantes, o presentarse directamente al Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias del Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia.

Los casos podrán ser derivados desde entidades judiciales o policiales, Servicios Sociales municipales, Servicios Sociales Especializados y desde otras entidades o instituciones (Osakidetza, Educación, Módulos Psicosociales…).

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES JÓVENES VULNERABLES A LA VIOLENCIA MACHISTA**

Objetivos generales:

- Detectar, prevenir y atender psicoterapéuticamente a mujeres jóvenes en relación con situaciones vividas de violencia machista y con consumos problemáticos de drogas.

Objetivos específicos:

- Facilitar herramientas para reforzar la autoestima y el empoderamiento: identificar los diferentes tipos de violencia machista; desarrollar un pensamiento crítico sobre los mitos del "amor romántico"; reflexionar sobre las desigualdades de género y el sexismo; identificar indicadores para detectar una posible relación de maltrato; y conocer los recursos disponibles para solicitar información y ayuda.
- Compartir un espacio de psicoterapia que tenga en cuenta las cualidades específicas de la mujer para identificar los factores –sociales y personales- que les hacen vulnerables a sufrir violencia machista.
- Favorecer una vida lo más normalizada y autónoma posible con el apoyo de recursos comunitarios.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres de 16 a 21 años que presenten alguno o varios factores de riesgo:

- Relación de dependencia con parejas en situación de riesgo (consumos problemáticos, conductas anti normativas y delictivas…).
- Víctimas de violencia machista, sin percepción de la violencia como tal.

Descripción del programa de intervención a desarrollar: El proceso de intervención se desarrolla a través de diferentes fases (detección, diagnóstico y diseño del plan individualizado, desarrollo del plan, evaluación, cierre o continuidad). El desarrollo del plan individualizado incluye:

- Psicoterapia grupal.
- Psicoterapia individual.

Tipo de Gestión: Convenio con la Fundación Etorkintza.

Cobertura del programa: El grupo estará compuesto por un máximo de nueve personas. El número de personas atendidas al año puede ser mayor en función de las altas y las bajas en el servicio.

- N. º de profesionales que prestan el servicio: 1 coordinadora y psicóloga clínica, 1 psicóloga clínica y 1 administrativa.
- Acceso al programa: Derivación desde servicios sociales especializados.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades el 1 de enero de 2023.

AYUNTAMIENTO DE AMOREBIETA-ETXANO

Servicio de Igualdad.
Dirección: Nafarroa, s/n - 1ª planta (48340 Amorebieta-Etxano)
Teléfono: 94 630 00 02 (ext. 4300)

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE**
- Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: Ofrecer una atención psicológica a las usuarias, mayoritariamente mediante terapias de orientación cognitivo-conductual y, si se considera necesario, realizando sesiones de intervención con la familia (descendientes, pareja o expareja…).
- Colectivo al que va dirigido:
 - Ciudadanía en general del municipio de Amorebieta-Etxano, ya que también se atiende a hombres.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 40 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en junio de 2005.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 30 00 02.
- Día y horario de atención: jueves y viernes de 09.00 h. a 14.00 h.

AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

Área de Igualdad. Sección Mujer.
Dirección: Herriko Plaza, 1 – planta baja (48901 Barakaldo)
Teléfono: 94 478 94 35

Nombre: **SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES Y/O PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO**

Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: Proporcionar atención ambulatoria especializada a víctimas de violencia machista contra las mujeres y/o personas dependientes a su cargo, mediante una intervención integral de carácter rehabilitador, de recuperación, de reparación y orientado al empoderamiento, fortalecimiento personal y relacional.

El acompañamiento psicológico se desarrolla a nivel individual, grupal y comunitario, a través de terapias individuales y grupales, y de programas como el Espacio de Bienestar Psicosocial para las y los menores, la Intervención Asistida con perros, los Grupos para la Activación y Fortalecimiento personal y social, y los Encuentros para el Bienestar Emocional.

Colectivo al que va dirigido:

- Mujeres mayores de edad o menores emancipadas, que sufran o hayan sufrido violencia machista contra las mujeres y que estén empadronadas y/o tengan residencia efectiva en el municipio de Barakaldo.
- Menores a cargo de mujeres víctimas de violencia machista, que hayan sufrido directa o indirectamente dicha violencia, y otras personas dependientes que convivan con ella.

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.

Horas/ mes: A demanda.

Número de profesionales que prestan el servicio: 3 psicólogas.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en enero de 2005.

Teléfono de acceso al servicio: 944 78 94 35 / 944 78 94 22.

Días y horario de atención: De lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 h; y viernes, de 8:00 a 15:00h. Las citas se programan en función de la demanda de las usuarias, dentro de estas franjas horarias.

AYUNTAMIENTO DE BASAURI

Departamento de Igualdad y Cooperación - Centro de Información a Mujeres (CIM).
Dirección: Edificio Marienea. Kareaga Goikoa 54, 1. º (48970 Basauri)
Teléfonos: 94 612 41 07 (Dpto. de Igualdad y Cooperación) / 94 612 41 01 (CIM)

- Nombre del programa: **ATENCIÓN PSICOLÓGICA**
- Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: El servicio tiene como objetivo la atención a víctimas de violencia machista en situación de crisis, orientado al acompañamiento en procesos de recuperación del daño sufrido y la potenciación de las propias capacidades. La intervención contempla la atención psicológica individualizada y grupal, esta última encaminada a consolidar la no repetición de la relación violenta.

- Colectivo al que va dirigido: Mujeres de Basauri víctimas de violencia machista.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 140 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.
- Otros datos de interés:
 - Inicio de actividades en 2001.
 - Se atiende a mujeres provenientes de otros municipios, para derivarlas después a los recursos más adecuados y cercanos.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 12 41 01.
- Días y horario de atención:
 - Atención individualizada: De lunes a viernes con cita previa.
 - Atención grupal: los grupos se forman en función de las necesidades.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Área de Igualdad y Fiestas.
Dirección: Plaza Venezuela, n. º 2 – 4. º –Edificio Aznar (48001 Bilbao)
Teléfono: 94 420 48 38

El Ayuntamiento de Bilbao deriva los casos de atención psicológica de violencia machista contra las mujeres al Servicio de Atención Psicológica de la Diputación Foral de Bizkaia, y únicamente en el supuesto de que desde el mismo no se pudiera atender con inmediatez a los casos derivados, el Ayuntamiento remitiría éstos a los Módulos Psico-sociales (Auzolan, Deusto-San Ignacio y Rekalde), con quienes dispone de un Convenio para la prestación de un programa de atención psicológica dirigido a mujeres que presentan diferentes problemáticas psicológicas (trastornos depresivos, de ansiedad, salud mental, problemática de pareja, separación y malos tratos), ofertando “terapia de apoyo” o “terapias breves” con intervención individual, de pareja y/o grupal en atención a las características del caso. Excepcionalmente el Ayuntamiento podría valorar la conveniencia de derivar algún caso a los Módulos Psico-sociales, aunque no existiera demora en la atención prestada por el servicio foral.

AYUNTAMIENTO DE ELORRIO

Departamento de Igualdad.
Dirección: Herriko Plaza, s/n (48230 Elorrio)
Teléfono: 94 657 08 09

- Nombre del programa: **SERVICIO PARA LA ATENCIÓN PSICOEMOCIONAL**
- Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: Proporcionar atención, orientación y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia machista hasta recibir atención en el Servicio Foral de Atención Psicológica Especializada Esnatu.

El objetivo de este servicio es, por un lado, aumentar la información sobre los procesos que vive la mujer y, por otro, aumentar su percepción sobre la seguridad y la autonomía.

El servicio se activa cuando la mujer, por escrito y previa autorización, da a conocer su situación a profesionales de los servicios sociales u otros recursos del municipio; y cuando ha recibido previamente la asistencia y orientación de los recursos y servicios que legalmente le corresponda, siempre que así lo desee.

- Colectivo al que va dirigido: Mujeres y personas LGTBI+ empadronadas en el municipio de Elorrio, víctimas de violencia machista.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 8 h/ mes. Hay 21 horas más al año para tareas de coordinación y elaboración de informes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 psicólogas.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2024. Se da la posibilidad de realizar la intervención de forma presencial, telemática o telefónica, según el caso.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 57 08 09
- Días y horario de atención: Habitualmente, la atención presencial se da los martes, en horario de mañana y de tarde. **Se atiende en el aula de la 2.ª planta de Iturri Kultur Etxea.** El servicio se ajusta a las necesidades de la persona usuaria, por lo que si no se puede ese día o se requiere atención inmediata se concreta otro.

AYUNTAMIENTO DE ERANDIO

Área de Empleo, Turismo e Igualdad.
Dirección: Irailaren 23a Plaza, Altzaga (48950 Erandio)
Teléfono: 94 489 01 00

Nombre del programa: **SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA**

Objetivos Generales:

- Desarrollar una intervención terapéutica que incida en el empoderamiento de mujeres en situación de violencia del municipio de Erandio, promoviendo su autoconocimiento y el buen trato.
- Recogida de datos estadísticos que visibilicen la realidad de la problemática en la población del municipio de Erandio.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Acompañamiento de las mujeres que enfrentan violencia desde la intervención psicológica individual, basado en el empoderamiento y el feminismo.
- Detección de las competencias saludables de las mujeres y orientación de la intervención al reconocimiento y la reconexión de las mismas para un fortalecimiento de habilidades personales.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres víctimas de violencia de género.

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.

Horas/ mes: 100 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 4 psicólogas.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en junio de 2018.

Teléfono de acceso al servicio: 679 77 05 59.

Días y horario de atención: El horario de atención de servicio es amplio. Las citas se establecen en función de la demanda de las usuarias en la siguiente franja horaria: de lunes a viernes de 08.00 h. a 20.00 h. **El lugar de atención se alterna entre los barrios de Altzaga y Astrabudua**.

AYUNTAMIENTO DE ERMUA

Unidad Administrativa de Igualdad.
Dirección: Casa de la Mujer. C/ Izelaieta, 12 (48260 Ermua)
Teléfono: 94 317 10 30

Nombre del programa: **SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO A MUJERES**

Objetivos Generales: Ofrecer una atención especializada ante situaciones de discriminación y desprotección, especialmente en las relacionadas con los malos tratos y agresiones sexuales hacia las mujeres, divorcios, separaciones, conflictos familiares o de pareja, etc.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Atención/ apoyo individual a mujeres (y sus familias) con una problemática derivada de su situación personal y de género en situaciones relacionadas con los conflictos conyugales o de pareja, malos tratos o agresiones sexuales, en situación de discriminación en el ámbito laboral, doméstico, social, etc.
- Apoyo emocional a mujeres para afrontar situaciones vitales provocadas por una desigualdad de género, en especial aquellas en las que existe mayor vulnerabilidad de las mujeres a la violencia.
- Atención grupal a mujeres (y sus familias) cuya problemática aconseje una intervención breve de apoyo psicosocial, ante situaciones relacionadas con los temas mencionados: separación/ divorcio matrimonial y conflictos de parejas de hecho, familia, monomarentalidad, problemática social y marginación, malos tratos y agresiones sexuales, denuncias y juicios, baja autoestima, estrés postraumático, conflictos psicosociales...

Colectivo al que va dirigido: Mujeres.

Tipo de Gestión: Contratación a persona física.

Horas/ mes: 9-12 h/mes aproximadamente.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en septiembre de 2004.

Teléfono de acceso al servicio: 943 17 10 30.

Días y horario de atención: Habitualmente los martes, alternando entre horario de mañana y de tarde para facilitar el acceso a las mujeres.

AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: Pontzi Zabala, 3A Bajo -Parque Lehendakari Ardanza- (48960 Galdakao)
Teléfono: 94 401 05 45

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA MUJER**
- Objetivos Generales: Ofrecer atención psicológica individual incluyendo en la misma: evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico. Trabajar aspectos psicoeducativos relativos a mejorar el afrontamiento de la ansiedad y el estrés.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar: Entre otros:
 - Orientar en el abordaje de determinadas situaciones puntuales de la vida, que necesiten algún ajuste psicoeducativo o psicoterapéutico: problemas familiares, dificultades de pareja, "síndrome de nido vacío", déficit de autoestima, trastornos del estado de ánimo, aislamiento social, duelos o pérdidas con complicaciones, etc.
 - Trabajar la problemática sexual y relacional-convivencial de las mujeres. Informar sobre aspectos psicoeducativos en materia de sexualidad y afectividad.
 - Complementar la labor de otros servicios municipales como la Asesoría legal a la Mujer, el Servicio de Mediación Familiar, el EISE, etc., cuando el caso así lo requiera.
 - Ofrecer ayuda psicológica específica a los problemas derivados de situaciones de malos tratos, agresiones o abusos, tanto físicos, psíquicos como sexuales.
 - Ofrecer apoyo emocional y orientación a mujeres con personas enfermas mentales crónicas, ancianas, etc. a su cargo (tratamiento del síndrome de quemado o "burn out")
 - Apoyar emocional, afectiva y psicológicamente a aquellas mujeres que se encuentran en situaciones de ruptura de pareja (separación, divorcio...).
 - Fomentar la autonomía personal de las mujeres dotándolas de recursos psicológicos que les permitan hacer frente a situaciones de dependencia afectiva y /o emocional.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres empadronadas en Galdakao.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 96 h/mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en diciembre de 2000.
- Teléfono de acceso al servicio: 944 01 05 45 (directo y derivación desde servicios sociales).
- Días y horario de atención: lunes, martes, jueves y viernes de 08.00 h. a 13.00 h; miércoles, de 14.30 h. a 18.30 h.

AYUNTAMIENTO DE GETXO

Área de Bienestar Social.
Dirección: C/ Urgull s/n – 1. º planta (48991 Getxo)
Teléfono: 94 466 01 01

- Nombre del programa: **SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL (SIP)**
- Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: La intervención contempla dos vertientes, atención individual y atención familiar (grupos de autoapoyo con problemática común), enfocadas a los objetivos de:
 - Promover la elaboración y resolución de los estados emocionales y las experiencias de conflicto y crisis que dificultan o interfieren en el desarrollo personal y sociofamiliar.
 - Movilizar los recursos de las personas destinatarias mediante el desarrollo de sus capacidades de control y abordaje de los conflictos y crisis para aumentar la autonomía e integración en el ámbito personal, familiar y social.
- Colectivo al que va dirigido: Población en general. El programa se enmarca dentro del Equipo de Intervención socioeducativa, cuya población más específica son adolescentes, personas adultas y familias en situación de dificultad, conflicto o crisis abordables desde un contexto psicosocial, no siendo específica de violencia de género.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 120 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 psicólogas.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en 1995.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 66 01 32.
- Días y horario de atención: El horario de atención del servicio es amplio. Las citas se establecen en función de la demanda en la siguiente franja horaria: de lunes a jueves de 08.00 h. a 18.00 h. y los viernes de 08.00 h. a 14.30 h.

AYUNTAMIENTO DE MUSKIZ

Departamento de Acción Social. Área de Igualdad, Cooperación y Derechos Humanos.
Dirección: San Juan, 2 – 1ª planta (48550 Muskiz)
Teléfono: 94 670 99 36

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL (SOAP)**
- Objetivos Generales: El Servicio de Orientación y Atención Psicológica del Ayuntamiento de Muskiz es un dispositivo ubicado en el Departamento de Acción Social municipal dirigido a personas y familias del municipio que presentan dificultades que van desde crisis de relación abordables desde una orientación hasta problemáticas de riesgo susceptibles de abordajes más intensivos desde una perspectiva sistémica.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Complementar la actuación de los Servicios Sociales de Base en el abordaje de las situaciones en las que intervienen aportando atención psicosocial y atendiendo tanto a los factores emocionales como las experiencias vitales asociadas mediante recursos para su contención y resolución.
 - Apoyar a los/as profesionales del SSB ofreciendo contraste y supervisión en torno a los casos objeto de intervención.
- Colectivo al que va dirigido: Personas y familias del municipio de Muskiz.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 112 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 psicólogas.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en enero de 2005.

- Teléfono de acceso al servicio: 688 655 979 / 639 85 55 36.
- Días y horario de atención: El horario de atención del servicio es amplio. Las citas se establecen en función de la demanda en la siguiente franja horaria: lunes (de 9.30 h a 15.00 h.), martes (de 9.30 h. a 18.00 h.), miércoles (de 9.00 h. a 15.00 h.) y jueves (de 9.00 h. a 17.00 h.).

AYUNTAMIENTO DE OROZKO

Área de Bienestar social.
Dirección: Plaza Zubiaur, s/n (48410 Orozko)
Teléfono: 94 633 96 33

- Nombre del programa: **PROGRAMA PSICOSOCIAL**
- Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: Recurso municipal de apoyo, asesoramiento y acompañamiento psicológico dirigido a toda la población del municipio que pudiera encontrar dificultades en las diferentes etapas del ciclo vital.

Desde el servicio, se ofrece una atención tanto individual como familiar, con el objetivo de promover mayores niveles de bienestar. Se ofrece una atención personalizada en cada caso, entendiendo que cada caso es particular, y por lo que pudiera tener necesidades específicas.

- Colectivo al que va dirigido: Toda la ciudadanía del municipio de Orozko.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad
- Horas/ mes: 48 h/mes (3 de ellas destinadas a tareas de gestión y coordinación).
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2017.

- Teléfono de acceso al servicio: 688 76 91 23.
- Días y horario de atención: Atención presencial los miércoles de 15.00 h. a 18.00 h., jueves de 09.00 h. a 15.00 h. y viernes de 09.00 h. a 12.00 h. En algunas ocasiones la atención se da telefónicamente, por lo que hay algunos jueves o viernes que la psicóloga no acude al ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE

Área de Servicios Sociales e Igualdad.
Dirección: Plaza del Solar, s/n - 1. ª Planta (48920 Portugalete)
Teléfono: 94 472 92 12 / 94 472 91 68

- Nombre del programa: **SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**
- Objetivos Generales:
 - Apoyar a las mujeres en situaciones de dificultad provocadas por las desigualdades sociales por razón de género.
 - Favorecer el acceso a recursos normalizados.
 - Complementar la actuación de los SSB aportando intervención psicosocial en situaciones de riesgo de: desprotección, dependencia y exclusión social.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Realización de valoraciones diagnósticas y pronósticos de las distintas situaciones derivadas por los Servicios Sociales de Base.
 - Atención psicosocial a los expedientes derivados para tal fin.
 - Asesoramiento y orientación a las profesionales de los Servicios Sociales de Base.
- Colectivo al que va dirigido: Población en general.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: Aproximadamente 168 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 3 psicólogas.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en septiembre de 2002 como programa dirigido a mujeres en situaciones de dificultad provocadas por las desigualdades sociales por razón de género. En 2013, el programa se amplia y pasa a atender a la población en general.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 72 92 12 (el acceso se realiza a través de los SSB).
- Días y horario de atención: El horario de atención del servicio es amplio. Las citas se establecen en función de la demanda en la siguiente franja horaria: de mañana, lunes y miércoles de 08.00 h. a 15.00 h. y viernes de 08.00 h. a 14.15 h.; y en horario continuado, los martes de 08.00 h. a 19.00 h. y los jueves de 08.00 h. a 18.30 h.

AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI

Área de Acción Social e Igualdad. Servicio de Igualdad.
Dirección: Sabino Arana, 3 – Edificio Antigua Escuela Náutica (48980 Santurtzi)
Teléfono: 94 420 58 00 - ext.321.

- Nombre del programa: **SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO**
- Objetivos Generales: Facilitar apoyo terapéutico individualizado a mujeres víctimas de violencia.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar: Realización de una evaluación y planificación de acciones e intervenciones dirigidas a la recuperación a nivel psicológico de la usuaria, mediante el apoyo, asesoramiento psicológico y la intervención terapéutica individual.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres víctimas de violencia machista (violencia de género, intrafamiliar y/o agresiones sexuales).
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 32 h/ mes. Hay 10 horas más al año para tareas de coordinación y elaboración de informes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en junio de 2006.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 83 35 66 / 944 20 58 00 - ext. 321 (el acceso se realiza a través del Servicio de Igualdad).
- Días y horario de atención: martes y viernes de 10.00 h. a 14.00 h.

AYUNTAMIENTO DE SESTAO

Área de Igualdad.
Dirección: Edificio Castaños. Alameda de las Llanas, 4 – 2.ª planta., despacho 7 (48910 Sestao)
Teléfono: 94 472 90 00 – ext. 119 / 94 472 90 37

Nombre del programa: **SERVICIO GRATUITO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES**

Objetivos Generales: Facilitar apoyo terapéutico individualizado a mujeres víctimas de violencia de género, agresiones sexuales o en situación de vulnerabilidad.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Garantizar a las mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales una atención psicológica gratuita, especializada y accesible.
- Dotar de un recurso necesario para lograr la máxima eficacia en la intervención ante los casos de violencia contra las mujeres.
- Facilitar información, valoración y orientación a las mujeres víctimas de violencia o en situación de vulnerabilidad.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres empadronadas en el municipio de Sestao, víctimas de violencias machistas (violencia de género, violencia sexual) o que estén en situación de vulnerabilidad.

Tipo de Gestión: Convenio con Entidad (Asociación de Mujeres Neba-Neba).

Horas/ mes: 24 h/ mes. Además, la Entidad conveniada presta otras 165 horas más anuales **de manera voluntaria**.

Número de profesionales que prestan el servicio: 3 psicólogas.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2009.

Teléfono de acceso al servicio: 944 95 04 99 (solicitud de cita previa).

Días y horario de atención: lunes de 18.00 h. a 20.00 h., miércoles de 17.30 h. a 19.30 h. y jueves de 10.00 h. a 12.00 h.

AYUNTAMIENTO DE URDUÑA/ORDUÑA

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: Plaza de los Fueros, 1 (48460 Urduña/Orduña)
Teléfono: 94 538 30 03

⌖Nombre del programa: **SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL**

⌖Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: Es un servicio de atención psicosocial individualizado y gratuito para personas y/o colectivos en situación de vulnerabilidad social que son atendidas por los Servicios Sociales de Base.

Los objetivos generales del servicio son:

- Apoyar a la población infantil y juvenil con carencias básicas familiares, educativas, afectivas, etc., mediante una intervención psicológica con él o la menor y su familia.
- Apoyar a las mujeres en situaciones de dificultad provocadas por las desigualdades sociales por razón de género.
- Apoyar a las mujeres que han vivido o están viviendo violencia de género.
- Reducir el estrés y el sufrimiento de las personas cuidadoras de familiares en situación de dependencia y/o discapacidad.
- Facilitar el duelo de las personas cuidadoras que han perdido al familiar al que cuidaban.

⌖Colectivo al que va dirigido: Personas del municipio de Urduña/Orduña: población en general, personas cuidadoras, mujeres víctimas de violencia machista, mujeres en riesgo y/o situación de vulnerabilidad, menores…

⌖Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.

⌖Horas/ mes: 28 h/ mes.

⌖Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.

⌖Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2023. Este recurso funciona en dos periodos previos: 2006-2009 y 2014-2018.

⌖Teléfono de acceso al servicio: 945 38 30 03 (a través de servicios sociales de base).

⌖Día y Horario de atención: miércoles de 13.00 h. a 20.00 h. con cita previa.

AYUNTAMIENTO DE USANSOLO

Departamento de Igualdad.
Dirección: Ander deuna, 29 (48960 Usansolo)
Teléfono: 94 662 60 00

Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES**

Objetivos Generales: Brindar apoyo emocional y psicológico especializado a mujeres, promoviendo su bienestar mental, fortaleciendo sus recursos personales y facilitando procesos de recuperación ante situaciones de malestar, conflicto o violencia.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Ofrecer intervención psicológica individualizada para abordar situaciones de malestar emocional, crisis personal o violencia de género.
- Facilitar procesos de recuperación emocional mediante técnicas terapéuticas adaptadas a cada caso.
- Fortalecer la autoestima, la autonomía y los recursos personales de las mujeres atendidas.
- Detectar y valorar situaciones de riesgo psicológico o social, derivando a otros servicios especializados si es necesario.
- Prevenir la cronificación del sufrimiento psíquico mediante atención temprana y seguimiento continuado.
- Promover espacios seguros de expresión emocional, tanto en atención individual como grupal.
- Coordinar la intervención psicológica con otros recursos municipales (servicios sociales, salud mental, igualdad, etc.) para garantizar una atención integral.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres en general.

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad

Horas/ mes: 74 h/mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en enero de 2025.

Teléfono de acceso al servicio: 688 863 266 (acceso directo).

Días y horario de atención: martes, de 12.00 h. a 19.00 h.; jueves, de 10.00 h. a 16.30 h.; y viernes, de 10.00 h. a 15.00 h. **Se atiende en la biblioteca municipal (Ander deuna, 12 - 1.º piso)**.

AYUNTAMIENTO DE ZIERBENA

Área de Bienestar Social. Servicio de Mujer e Igualdad.
Dirección: Casa de Cultura. Barrio San Román, 6-B (48508 Zierbena)
Teléfono: 94 636 60 07

Nombre del programa: **ATENCIÓN PSICOLÓGICA**

Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: La intervención psicosocial está basada en la relación de ayuda dirigida a la modificación y mejora de contextos que ayuden a las personas, familias o grupos a adquirir herramientas para desenvolverse de forma autónoma e integrarse de forma adecuada en la sociedad. La metodología puede ser intervención grupal e individual y/o formación grupal.

Los objetivos generales del programa están basados en:

- Promover las condiciones adecuadas para favorecer un estilo de vida autónomo y adaptativo.
- Prevenir y paliar las consecuencias psicológicas derivadas de las situaciones de vulnerabilidad y dificultad social.
- Abordar dificultades de carácter psicológico.

Colectivo al que va dirigido: Población del municipio de Zierbena.

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.

Horas/ mes: 32 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 2 psicólogas.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2008.

Teléfono de acceso al servicio: 946 36 60 07 (el acceso se realiza siempre a través de los Servicios Sociales de Base).

Días y horario de atención: habitualmente se atiende los lunes de 16.00 h. a 20.00 h. y los viernes de 09.00 h. a 13.00 h. Excepto en verano que se atiende ambos días en horario de mañana (de 09.00 h. a 13.00 h.).

MANCOMUNIDAD MUNGIALDE DE SERVICIOS SOCIALES

Mancomunidad Mungialde de Servicios Sociales.
Dirección: Aita Elorriaga, 4 bajo (48100 Mungia)
Teléfono: 94 615 55 51
Municipios: Arrieta, Bakio, Gamiz-Fika, Laukiz, Meñaka, Mungia.

- Nombre del programa: **ATENCIÓN PSICOLÓGICA**
- Objetivos Generales: Facilitar asesoría psicológica a personas derivadas por los Servicios Sociales de Base, valorando el alcance de los casos y posteriormente derivando a un servicio especializado que responda a las necesidades de cada una, como en el caso específico de las mujeres con problemáticas de maltrato y agresiones sexuales, que son remitidas al programa gestionado por la Diputación Foral de Bizkaia.
- Descripción del programa a desarrollar: Valorar, informar y contener a las personas usuarias hasta que sean derivadas y atendidas en un lugar oportuno.

- Colectivo al que va dirigido: Población adulta usuaria de los Servicios Sociales de Base de los municipios que integran la Mancomunidad Mungialde.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 70 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 psicólogas.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en el año 2002.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 15 55 51 (el acceso se realiza a través de los SSB).
- Días y horario de atención: Se trabaja con cita previa, tras la atención de la trabajadora social referente del caso, y posterior derivación al programa junto con un informe. Las citas se establecen en función de la demanda y dependiendo de las necesidades de la persona usuaria.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL TXORIERRI

Mancomunidad de Servicios del Txorierri.
Dirección: Avda. del Txorierri, 9 bajo (48160 Derio)
Teléfono: 94 454 03 50
Municipios: Derio, Larrabetzu, Lezama, Loiu, Sondika, Zamudio.

- Nombre del programa: **SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**
- Objetivos Generales y descripción del programa a desarrollar: El servicio consiste en un conjunto de prestaciones relacionales de apoyo psicosocial, de carácter individual, familiar, y/o grupal. Es por lo tanto un servicio de intervención, con un marcado carácter preventivo.
- Colectivo al que va dirigido:
 - Población menor, de 0 a 17 años, y sus familias.
 - Ciudadanía en general.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad
- Horas/ mes: 120 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 psicólogas.
- Otros datos de interés: En 2018 el Servicio de Intervención Psicosocial, que desde 2005 atendía a familias y menores de edad, duplica las horas de atención y se amplía a toda la ciudadanía. A finales de 2021 se vuelve a ampliar el horario de atención del servicio.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 54 03 50 (el acceso se realiza a través de los SSB).
- Días y horario de atención: El horario de atención del servicio es amplio. Las citas se establecen en función de la demanda en la siguiente franja horaria: lunes de 09.00 h a 19.00 h., martes de 09.00 h. a 15.00 h., miércoles de 08.00 h. a 15.00 h. y viernes en el mismo horario (08.00 h. a 15.00 h.).

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URIBE KOSTA

Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta.
Dirección: Gatzarriñe, 4 (48600 Sopela)
Teléfono: 94 676 26 74
Municipios: Barrika, Berango, Gorliz, Lemoiz, Plentzia, Sopela, Urduliz.

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL**
- Objetivos Generales:
 - Prestar atención psicológica ante problemáticas específicas que afectan a las mujeres (malos tratos, agresiones sexuales, proceso de separación, "nido vacío", situaciones de desigualdad social, etc.) susceptibles de producir desprotección de personas menores.
 - Realización de estadísticas de la realidad de la problemática de este sector de la población en la Mancomunidad de Uribe Kosta.
- Descripción del programa a desarrollar:
 - Evaluación, Diagnóstico, Orientación e Intervención psicológica mediante sesiones de intervención directa con las mujeres que presenten indicadores de estar sufriendo situaciones de maltrato.
 - Derivación a otros servicios y recursos de la comunidad en el caso de que sea necesario; servicios sanitarios, programas específicos de intervención, etc.
- Colectivo al que va dirigido: Población de los municipios de la Mancomunidad de Uribe Kosta.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: -
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en junio de 2010.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 76 26 74 (el acceso se realiza mediante derivación de los SSB)
- Días y horario de atención: De lunes a viernes, en horario de mañana y tarde. **Se atiende en Lizarre, 6.**

A continuación, se recogen los cambios que han tenido lugar en los recursos de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia con respecto a la edición anterior de este documento anual.

CAMBIOS 2026

Modificaciones de las características de los recursos

Recursos en Municipios y Mancomunidades

- El Ayuntamiento de Barakaldo pasa a prestar atención directa a demanda, en vez de las 140 horas mensuales establecidas anteriormente.
- El número de horas de atención del recurso del Ayuntamiento de Portugalete se ajusta de 167 a 168 horas/mes.
- El Ayuntamiento de Urduña/Orduña aumenta las horas de atención del recurso de 24 a 28 horas mensuales.

4. SERVICIO DE ATENCIÓN COMUNITARIA

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del servicio: **SERVICIO DE ATENCIÓN COMUNITARIA**

Objetivo General: Ofrecer una atención integral, especializada y personalizada a mujeres víctimas de violencia machista contra las mujeres en situación de desprotección, y a sus hijas e hijos y otras personas a su cargo, mediante intervenciones socioeducativas, psicosociales, terapéuticas y de acompañamiento. El servicio incorpora apoyo alojativo cuando resulta necesario, y otras prestaciones complementarias adaptadas a las necesidades de cada caso.

Estructura: El servicio se organiza en diversos programas especializados que comparten una finalidad común y ofrecen respuestas complementarias en función del perfil, las necesidades de apoyo y el momento del itinerario de recuperación e inclusión de las personas atendidas.

En 2026, los programas que configuran el servicio son los siguientes:

1. «ZERIZAN» - Servicio de intervención socioeducativa, de atención psicosocial y de asesoramiento sociojurídico. Cuenta con apoyo al alojamiento (30 plazas).
2. «SUA» - Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial para la atención a unidades familiares o convivenciales de mujeres víctimas de violencia machista en situación de desprotección grave. Cuenta con apoyo al alojamiento (20 plazas).
3. «BEREGAIN» - Servicio de atención especializado a mujeres víctimas de la violencia machista en situación de desprotección, y a sus hijas e hijos menores a su cargo. Cuenta con apoyo al alojamiento (14 plazas).
4. «CASA-HOGAR» - Servicio de atención especializado a mujeres víctimas de violencia machista en situación de desprotección. Cuenta con apoyo al alojamiento (7 plazas).
5. «HAZIAK» - Servicio de acompañamiento a mujeres supervivientes de la violencia machista. Cuenta con apoyo al alojamiento (24 plazas).
6. «MADARIAGA» –Servicio de día.
7. «EKIN» - Servicio de intervención socioeducativa y atención psicosocial para mujeres víctimas de violencia machista con otras problemáticas añadidas. Cuenta con apoyo al alojamiento (7 plazas).
8. «SUSTRAIAK» - Cuenta con apoyo al alojamiento (12 plazas).

Contenidos: En función de cada programa y de las necesidades de intervención, pueden desarrollarse, entre otros:

- Acompañamiento integral para la superación de las consecuencias personales, familiares y sociales derivadas de la violencia machista contra las mujeres.
- Recuperación emocional, fortalecimiento de la autoestima y desarrollo de capacidades para una vida autónoma libre de violencia.
- Procesos de empoderamiento y adquisición de habilidades personales, sociales, parentales y relacionales.
- Intervención sobre el daño psicosocial y traumático derivado de la violencia, así como sobre otras problemáticas concurrentes que puedan dificultar los procesos de inclusión.
- Prevención del deterioro de la situación personal y convivencial, promoviendo entornos seguros y protectores.
- Refuerzo de los vínculos familiares positivos y promoción del bienestar y desarrollo integral de los hijos e hijas.
- Facilitación de itinerarios individualizados de inclusión social, comunitaria y, cuando proceda, ocupacional o prelaboral.
- Creación o recuperación de redes de apoyo y participación comunitaria.
- Coordinación con los recursos sociales, sanitarios, educativos, jurídicos y comunitarios implicados en cada proceso de intervención.
- Apoyos específicos en materia de alojamiento, cobertura de necesidades básicas y acompañamiento jurídico cuando se requiera.

Descripción de la intervención a desarrollar: Las prestaciones varían en función de cada programa y de las necesidades de intervención, pudiendo incluir, entre otras:

Prestaciones de servicios sociales:

- Información, orientación, valoración y seguimiento de necesidades.
- Acompañamiento social e intervención socioeducativa, psicosocial y familiar.
- Intervención ocupacional o rehabilitadora.
- Mediación-intermediación para el desarrollo de competencias sociales.
- Apoyo a la vida independiente y al desempeño de actividades de la vida diaria.
- Promoción de redes de apoyo e inclusión comunitaria.

Prestaciones de salud:

- Atención psicológica especializada, individual y grupal.
- Seguimiento de tratamientos médicos, cuando sea necesario.
- Coordinación con los centros de salud y acompañamiento a consultas.

Prestaciones complementarias:

- Apoyo alojativo, cuando el programa lo contemple.
- Cobertura de necesidades básicas y manutención, cuando proceda.

- Interpretación y traducción de documentos.
- Acompañamiento y asesoramiento sociojurídico.

Colectivo al que va dirigido:

- Mujeres víctimas de violencia machista en situación de desprotección que requieran apoyos socioeducativos y/o psicosociales de media o alta intensidad.
- Mujeres gestantes o con hijos e hijas víctimas de violencia machista en situación de desprotección que requieran apoyos socioeducativos y/o psicosociales de media o alta intensidad.
- Hijas e hijos de las mujeres atendidas.
- Personas adultas a su cargo.
- Mujeres que, además de la violencia machista, presenten otras problemáticas añadidas como trastornos de salud mental, conductas adictivas u otras situaciones de exclusión social.

Cobertura del servicio: Cada programa cuenta con una cobertura específica, pudiendo comprender plazas de intervención comunitaria o una combinación de plazas de intervención comunitaria y plazas de intervención comunitaria con apoyo alojativo**.**

Profesionales que prestan el servicio: Cada programa cuenta con un equipo multidisciplinar específico, cuya composición se adapta a los objetivos, prestaciones y necesidades de intervención. En conjunto, el servicio integra perfiles de coordinación, psicología, educación social, trabajo social, integración social, asesoría jurídica y otros perfiles de apoyo especializados.

Acceso al servicio: A través de los SSB, previa valoración del Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias de la situación de desprotección por violencia machista.

Otros datos de interés: El programa Zerizan se puso en marcha en enero de 2021, como evolución del *Programa de Intervención Familiar Especializado en Mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico* (DF 232/2007, de 10 de diciembre de la DFB, BOB n. 249, 24/12/2007), desarrollado entre mayo de 2006 y diciembre de 2020. Asimismo, los programas Beregain y Casa-Hogar cuentan con una amplia trayectoria dentro de la cartera de servicios de la DFB, habiendo evolucionado progresivamente hasta su configuración actual. El resto de programas se han incorporado de forma gradual en los últimos años, conformando la actual configuración del Servicio de atención comunitaria.

5. ATE MOREA

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **«ATE MOREA» - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y ATENCIÓN SOCIOJURÍDICA INICIAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA**

Objetivo General: Acompañar a mujeres que están sufriendo o hayan sufrido violencia machista y a otras personas de su unidad convivencial, si la hubiera, a recuperarse del daño social derivado de la situación de violencia.

Objetivos específicos:

- Ofrecer una respuesta profesional inicial, especializada y ágil.
- Acompañar a las mujeres víctimas de violencia machista en el inicio de su proceso de recuperación.
- Favorecer el acceso y la vinculación a los recursos y servicios públicos y comunitarios, promoviendo su protección, recuperación y autonomía.
- Favorecer la toma de conciencia de la situación de violencia desde una perspectiva feminista, identificando las desigualdades y relaciones de poder que la sustentan.
- Promover cambios iniciales en las creencias, actitudes y capacidades que contribuyan a la reconstrucción de una vida autónoma y libre de violencia.
- Potenciar las capacidades para la toma de conciencia y gestión de decisiones sobre la separación de la/s persona/s agresora/s o la adquisición de herramientas de protección.
- Prevenir y paliar la conflictividad y la revictimización mediante asesoramiento sociojurídico preprocesal y el acompañamiento en las necesidades sociojurídicas derivadas de la situación de violencia machista.
- Facilitar información sobre recursos comunitarios (asociaciones, actividades, etc.) que favorezcan la inclusión social, la reconstrucción de las redes de apoyo y el fortalecimiento de los vínculos con personas, recursos y servicios.
- Establecer alianzas de apoyo con estructuras sociocomunitarias, especialmente aquellas de enfoque feminista o especializadas en el apoyo a las mujeres (procesos migratorios, ocio y tiempo libre, etc.).
- Asesorar y prestar apoyo técnico a profesionales y agentes sociocomunitarios en la detección y el abordaje de la violencia machista mediante procesos de coordinación y contraste de situaciones y casos.

.

Colectivo al que va dirigido:

- Mujeres víctimas de violencia machista.
- Menores víctimas de violencia machista desde los 14 años.
- Madres, padres y otros familiares o personas cercanas.
- Agentes sociales y/o profesionales.

Tipo de Gestión: Convenio con la entidad Suspergintza Elkartea.

Cobertura del programa: No hay un número de plazas o casos máximos.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 responsable de servicio, 1 asesora jurídica, 4 educadoras sociales o trabajadoras sociales.

Acceso al programa: Servicio de acceso directo. La atención presencial se organiza mediante cita previa, que puede solicitarse a través de los siguientes medios:

- Teléfono y línea de WhatsApp: **688 881 353**
- Correo electrónico: atemorea@bizkaia.eus

Días y horario de atención: De lunes a jueves, de 09:00 a 18:00 horas, y los viernes de 08:00 a 15:00 horas. En el mes de agosto, el horario habitual será de 08:00 a 15:00 horas.

Otros datos de interés:

- El Servicio se inicia el 14 de julio de 2025.

6. SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL**

Objetivo General: Prevenir, sensibilizar y facilitar una atención inmediata e interdisciplinar en el marco de las violencias sexuales a través de:

a) Un servicio de atención en situación de urgencia o crisis: que brinda atención psicológica, jurídica y social. Bajo criterios de atención permanente y actuación urgente, provee apoyo y asistencia en situaciones de crisis para víctimas, familiares y personas del entorno. Incluye el acompañamiento y la información telefónica y presencial las 24 horas del día todos los días del año.

b) Un servicio de atención a la ciudadanía: a través del cual se ofrece información y asesoramiento, atención social, asesoramiento jurídico, atención psicológica individual, traducción y formación.

c) Un servicio de recuperación integral: cuenta con servicios interdisciplinares de recuperación psicológica y acompañamiento social, socioeducativo, sociolaboral y sociojurídico que trabajan para apoyar la recuperación psicológica de las víctimas en el largo plazo, así como para atender las mencionadas necesidades de acompañamiento.

Contenidos:

- Acoger a las víctimas y facilitarles acompañamiento y protección social con carácter intensivo, adecuado a las necesidades.
- Ayudar a las víctimas y a otras personas de su entorno, a recuperarse del daño traumático derivado del acto contra su libertad sexual.
- Ayudarles a recuperarse emocionalmente y a restaurar la autoestima, y apoyarlas en su proceso de empoderamiento.
- Atender de forma inmediata las situaciones de necesidad críticas asociadas a la violencia sexual sufrida: familiares, laborales, económicas, comunitarias, etc.
- Informar, diagnosticar, orientar y, en su caso, derivar a otros sistemas de atención o a otros apoyos, atenciones o recursos del sistema de servicios sociales, del sistema general de atención a la violencia machista contra las mujeres, y otros sistemas.

- Orientar y acompañar a las víctimas, mediante la prestación de un servicio de atención socio-jurídica, en las necesidades derivadas de agresiones sexuales e informar en relación con los derechos que les asisten en su condición de víctimas.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

Prestaciones de servicios sociales

- Información, asesoramiento y orientación 24 horas 365 días al año
- Intervención en situación de emergencia 24 horas 365 días al año
- Atención psicológica individual.
- Atención sociojurídica.
- Acompañamiento social.

Prestaciones complementarias

- Alojamiento en situación de urgencia
- Manutención para los supuestos de alojamiento de urgencia
- Traducción e interpretación
- Transporte

Atención a la ciudanía:

- Información y asesoramiento.
- Atención social
- Atención psicológica individual
- Traducción
- Formación

Recuperación integral:

- Atención social
- Atención psicológica individual
- Traducción

Colectivo al que va dirigido:

- Mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia sexual.
- Menores de edad víctimas de violencia sexual siempre que no sean objeto de protección por parte del Servicio de Infancia.
- Hombres adultos víctimas de violencia sexual en la infancia.
- Familiares y personas cercanas al entorno de la víctima.
- Profesionales del ámbito de los servicios sociales, sanitarios, jurídicos, educativos, etc.
- Población en general.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 coordinadora, 6 psicólogas, 6 trabajadoras sociales, 1 abogada, 4 auxiliares/integradoras.

Acceso al programa: Directo, a través de los siguientes medios:

- Teléfono 24 horas: **900 840 977**
- Chat Web: https://www.bizkaia.eus/es/servicios-de-atencion/inicio
- Email: atencionviolenciasexual@bizkaia.eus

Otros datos de interés:

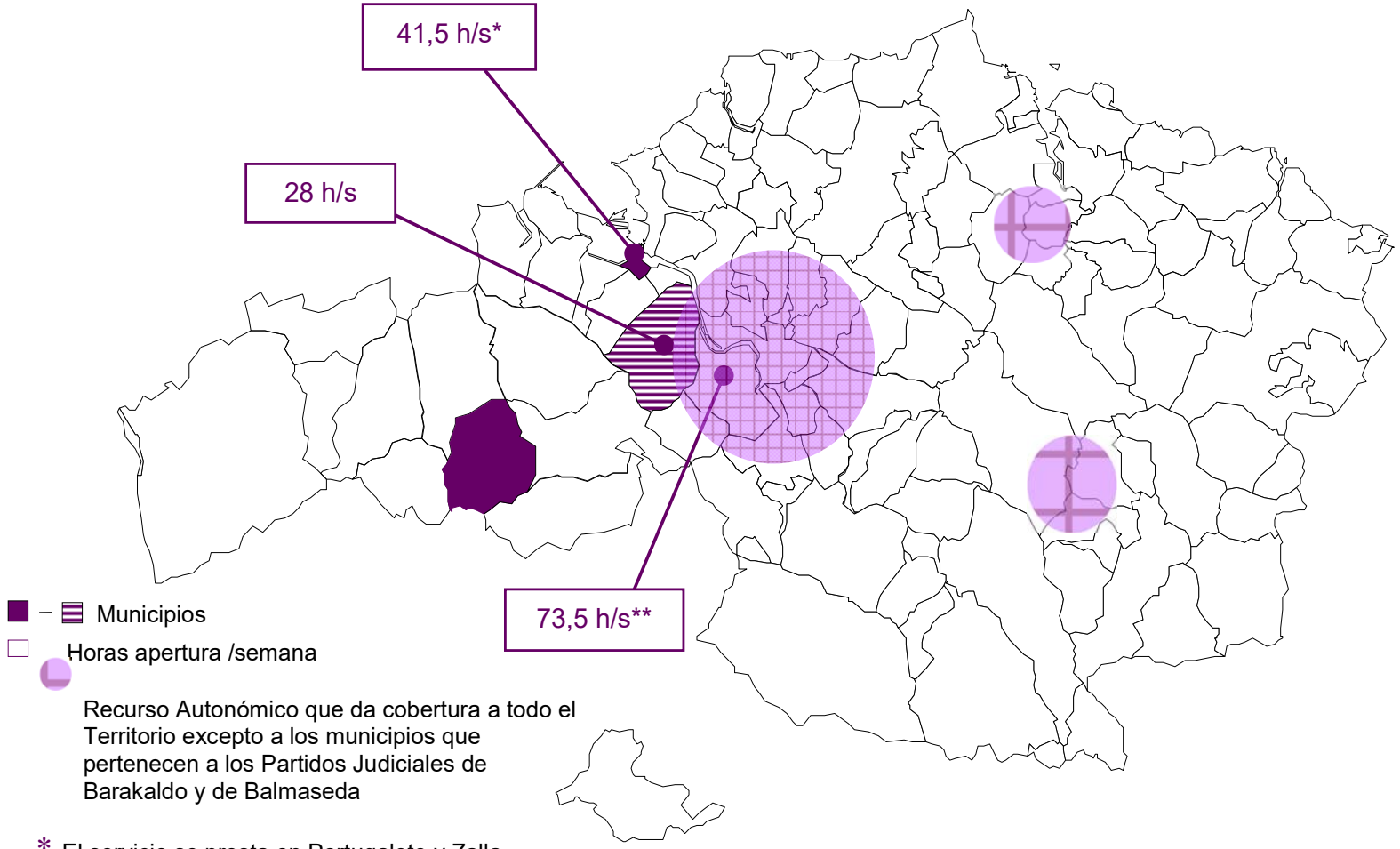
- En su vertiente de Centro de Atención en Crisis, el Servicio se halla operativo desde el 15 de diciembre de 2023. En julio de 2024 se pone en marcha el Centro de Atención Ciudadana y de Recuperación Integral.

7. SERVICIOS DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR

RECURSO AUTONÓMICO GESTIONADO POR:
MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE BIZKAIA

TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR 2026



* El servicio se presta en Portugalete y Zalla

** El Servicio se presta en Bilbao, Durango y Gernika-Lumo

GOBIERNO VASCO

Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales
Dirección: Calle Donostia-San Sebastián, 1 (01010 Vitoria-Gasteiz)
Teléfono: 945 01 91 36

Nombre del programa: **PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PARA CASOS DE DERIVACIÓN JUDICIAL)**

Objetivos Generales:

- Garantizar el cumplimiento del derecho fundamental del/la menor a mantener relación con ambos progenitores después de la separación, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional.
- Servir de soporte físico (local) y puntualmente profesional a los padres y madres para que consigan autonomía y puedan (en un futuro), mantener relaciones con sus hijos e hijas sin depender de este servicio.
- Salvaguardar la integridad y bienestar del/la menor en los casos en que las visitas deban ser tuteladas.

Descripción de los servicios prestados:

- Servicio de entrega y recogida.
- Servicio de visita no tutelada.
- Servicio de visita tutelada.

Personas destinatarias:

- Menores que formen parte de una familia en la que existan conflictos de ruptura de pareja y problemas graves relacionados con el cumplimiento del régimen de visitas.
- Menores que formen parte de una familia en la que existan conflictos de ruptura de pareja y se encuentre en vigor, o en curso de tramitación, una medida de alejamiento y protección a la víctima de violencia de género.
- Personas adultas y autorizadas que acudan al servicio para cumplir el régimen de visitas estipulado por resolución judicial, o para acompañar a los y las menores.

Días y horario de atención directa:

En Bilbao

- De lunes a viernes, de 16.00 h. a 20.30 h.
- Sábado y domingo, de 10.00 h. a 14.00 h. y de 16.00 h. a 20.30 h.

En Durango[2]

- Miércoles y viernes, de 16.00 h. a 20.00 h.
- Sábado y domingo, de 09.00 h. a 14.00 h.

En Gernika-Lumo[3]

- Martes y jueves, de 16.00 h. a 20.00 h.
- Sábado y domingo, de 16.00 h. a 20.00 h.

Tipo de Gestión: Contratación adjudicada a la empresa Bizgarri.

Número de profesionales que prestan el servicio: Un psicólogo coordinador; tres licenciadas en Psicología; un letrado; 16 educadoras/es; una trabajadora social.

Acceso al programa: Por derivación judicial.

Normativa reguladora: Decreto 124/2008, de 1 de julio, regulador de los puntos de encuentro familiares por derivación judicial en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 07/08/2008), modificado por el Decreto 239/2011, de 22 de noviembre (BOPV 01/12/2011).

Competencia: Departamento competente en materia de Justicia del Gobierno Vasco (Dirección de Justicia).

Otros datos de interés: Las actividades del servicio ubicado en Bilbao se inician por parte de la Diputación Foral de Bizkaia en noviembre de 2002. Mediante la suscripción de un convenio de colaboración entre esta institución y la DFB se encomendó a la misma en 2011 la gestión del Punto de Encuentro Familiar por derivación judicial sito en Bilbao, manteniendo esta encomienda hasta fecha 30 de junio de 2015. Desde el 1 de julio de 2015 la prestación pasa a depender directamente del Departamento competente en materia de Justicia del Gobierno Vasco.

[2] En Durango se atiende a la población de los municipios de la Mancomunidad de la Merindad de Durango; de la Mancomunidad de Lea-Artibai; y otros municipios cercanos que en un futuro puedan solicitar su incorporación.
[3] En Gernika-Lumo se atiende a la población de los municipios de la Mancomunidad de Busturialdea; y otros municipios cercanos que en un futuro puedan solicitar su incorporación.

AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

Área de Acción Social. Sección de Infancia, Juventud y Familia.
Dirección: C/ Lasesarre, 16 (48901 Barakaldo)
Teléfono: 94 478 92 08

Nombre del programa: **PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PARA CASOS DE DERIVACIÓN JUDICIAL)**

Objetivos Generales:

- Garantizar el cumplimiento del derecho fundamental del/la menor a mantener relación con ambos progenitores después de la separación, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional.
- Servir de soporte físico (local) y puntualmente profesional a los padres y madres para que consigan autonomía y puedan (en un futuro), mantener relaciones con sus hijos e hijas sin depender de este servicio.
- Salvaguardar la integridad y bienestar del/la menor en los casos en que las visitas deban ser tuteladas.

Servicios prestados:

- Servicio de intercambio (entrega y recogida de niños, niñas y adolescentes).
- Servicio de visita no tutelada.
- Servicio de visita tutelada.

Colectivo al que va dirigido: Población de municipios del Partido Judicial de Barakaldo[4].

Tipo de Gestión: Contratación adjudicada a la Asociación Egintza.

Profesionales que prestan el servicio: Una psicóloga coordinadora; una psicóloga; dos educadoras y una trabajadora social.

Día y horario de atención directa:

- Martes, miércoles y viernes, de 17.00 h. a 21.00 h.
- Sábado y domingo, de 10.00 h. a 14.00 h. y de 16.30 h. a 20.30 h.

Acceso al programa: Por derivación judicial.

[4] Municipios integrantes: Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena, Alonsotegi, Barakaldo, Muskiz, Ortuella, Santurtzi, Sestao, Valle de Trápaga-Trapagaran, Zierbena (el Partido Judicial de Barakaldo incluye también al municipio de Portugalete, que no figura en el listado anterior debido a que su Ayuntamiento gestiona también un servicio de PEF).

Normativa reguladora: Decreto 124/2008, de 1 de julio, regulador de los puntos de encuentro familiares por derivación judicial en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 07/08/2008), modificado por el Decreto 239/2011, de 22 de noviembre (BOPV 01/12/2011).

Competencia: La competencia es del Departamento competente en materia de Justicia del Gobierno Vasco (Dirección de Justicia). Mediante la suscripción de un convenio de colaboración entre esta institución y el Ayuntamiento de Barakaldo se encomendó a éste en 2014 la gestión del Punto de Encuentro Familiar por derivación judicial sito en Barakaldo.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en diciembre de 2009.

AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: Plaza del Solar, s/n – 1.ª Planta (48920 Portugalete)
Teléfono: 94 472 92 00

Nombre del programa: **PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PARA CASOS DE DERIVACIÓN JUDICIAL)**

Objetivos Generales:

- Garantizar el cumplimiento del derecho fundamental del/la menor a mantener relación con ambos progenitores después de la separación, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional.
- Servir de soporte físico (local) y puntualmente profesional a los padres y madres para que consigan autonomía y puedan (en un futuro), mantener relaciones con sus hijos e hijas sin depender de este servicio.
- Salvaguardar la integridad y bienestar del/la menor en los casos en que las visitas deban ser tuteladas.

Servicios prestados:

- Servicio de intercambio (entrega y recogida de niños, niñas y adolescentes).
- Servicio de visita no tutelada.
- Servicio de visita tutelada.

Colectivo al que va dirigido:

- Población de los municipios pertenecientes al Partido Judicial de Barakaldo[5].
- Población de los municipios pertenecientes al Partido Judicial de Balmaseda[6].

Tipo de Gestión: Contratación de servicios adjudicada a la Asociación Egintza.

Profesionales que prestan el servicio: Una psicóloga coordinadora; un psicólogo y una psicóloga; cuatro educadoras sociales y una trabajadora social.

Día y horario de atención:

En Portugalete:

- Miércoles de 16.00 h. a 20.30h., y viernes de 16.30 h. a 20.30 h.
- Sábado y domingo de 10.00 h. a 14.00 h., y de 16.00 h. a 20.00 h.

[5] Municipios integrantes: Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena, Alonsotegi, Muskiz, Ortuella, Portugalete, Santurtzi, Sestao, Valle de Trápaga-Trapagaran, Zierbena (el Partido Judicial de Barakaldo incluye también al municipio de Barakaldo, que no figura en el listado anterior debido a que su Ayuntamiento gestiona también un servicio de PEF).

[6] Municipios integrantes: Artzentales, Balmaseda, Galdames, Gordexola, Güeñes, Karrantza Harana/ Valle de Carranza, Lanestosa, Sopuerta, Trucios-Turtzioz y Zalla.

En Zalla:

- Miércoles y viernes de 17.00 h. a 20.00h.
- Sábado y domingo de 10.00 h. a 14.00 h, y de 17.00 h. a 20.00 h. (el primer y tercer fin de semana de cada mes).

⌗Acceso al programa: Por derivación judicial.

⌗Normativa reguladora: Decreto 124/2008, de 1 de julio, regulador de los puntos de encuentro familiares por derivación judicial en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 07/08/2008), modificado por el Decreto 239/2011, de 22 de noviembre (BOPV 01/12/2011).

⌗Competencia: La competencia es del Departamento competente en materia de Justicia del Gobierno Vasco (Dirección de Justicia). Mediante la suscripción de un convenio de colaboración entre esta institución y el Ayuntamiento de Portugalete en 2011 se encomendó a éste la gestión del Punto de Encuentro Familiar por derivación judicial sito en Portugalete.

⌗Otros datos de interés: Inicio de actividades en noviembre de 2002.

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN BIZKAIA

RECURSOS FORALES Y DE MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES
VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES
2026
